

Legislatura LII - Año III - Período Ordinario - Fecha 19841108 - Número de Diario 24
(L52A3P1oN024F19841108.xml)Núm. Diario:24

ENCABEZADO

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

"LII" LEGISLATURA

Registrado como artículo de 2a. clase en la Administración Local de Correos, al 21 de septiembre de 1921

AÑO III México, D. F., jueves 8 de noviembre de 1984 TOMO III. NÚM. 24

SUMARIO

APERTURA

ORDEN DEL DÍA

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

SE APRUEBA

COMPARENCIA DEL SECRETARIO DE ENERGÍA, MINAS E INDUSTRIA PARAESTATAL,
LICENCIADO FRANCISCO LABASTIDA OCHOA

La Presidencia expone los motivos por los que el compareciente se encuentra en esta Cámara

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

En su oportunidad, el C. licenciado Labastida Ochoa, da respuesta a las preguntas que le hacen los CC. Dulce María Sauri Riancho, del PRI; Bernardo Bátiz Vázquez, del PAN; Raúl Rea Carvajal, del PSUM; Ignacio Vidal Jáuregui, del PDM; Ricardo Antonio Govela Autrey, del PST; Alfredo Reyes Contreras, del PPS y Alejandro Lambretón Narro, del PRI. Palabras de la Presidencia con motivo de la intervención del C. licenciado Labastida

INVITACIÓN

Al CCCXXXVI aniversario del natalicio de Sor Juana Inés de la Cruz, que tendrá lugar el 12 del actual en esta ciudad. Se designa comisión

INICIATIVA DEL CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA SUR

ARTÍCULO 16 DE LA LOPPE

Proyecto que tiende a derogar el primer párrafo del artículo 16 de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales. Se turna a comisión

OFICIOS DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

CONDECORACIÓN

Solicitud de permiso para que el C. Víctor L. Urquidi pueda aceptar y usar la que le confiere el Gobierno de Argentina. Se turna a comisión

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Solicitud de autorización para que los CC. Ana María Román Juárez, Yolanda Becerra Hernández y Rebeca Núñez Nava puedan prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. Se turna a comisión

DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

CONDECORACIÓN

Proyecto de decreto que permite al C. Vidal F. Soberón Sanz aceptar y usar la que le confiere el Gobierno de España. Primera lectura

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Tres proyectos de decreto que autorizan a los CC. Jaime Olay Arellano, Noé González Terán y Liliana Rendón Bárcena para que puedan prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. Primera lectura

SEMBLANZA DE FELIPE CARRILLO PUERTO

Hecha por el C. José Pacheco Durán, en ocasión al CX aniversario de su natalicio

ORDEN DEL DÍA

De la sesión próxima. Se levanta la sesión

DEBATE

PRESIDENCIA DEL C. GENARO BORREGO ESTRADA

(Asistencia de 335 ciudadanos legisladores)

APERTURA

El C. Presidente (a las 11:00 horas): - Se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

El C. secretario Miguel Ángel Garrido:

"Tercer Período Ordinario de Sesiones.

'LII' Legislatura.

Orden del día.

8 de noviembre de 1984.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comparecencia del C. licenciado Francisco Labastida Ochoa, secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal.

El Departamento del Distrito Federal invita al acto cívico que con motivo del CCCXXXVI aniversario del natalicio de Sor Juana Inés de la Cruz, tendrá lugar el 12 de noviembre.

Iniciativa.

Para reformar el artículo 16 de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales.

Oficios de la Secretaría de Gobernación.

Por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que el C. Víctor L. Urquidi, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Mayo al Mérito en grado de

comendador, que le confiere el Gobierno de Argentina.

Por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que las CC. Ana María Román Juárez, Yolanda Becerra Hernández y Rebeca Nuñez Nava, puedan prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Dictámenes de primera lectura.

De la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto, por el que se concede permiso al C. Vidal Francisco Soberón Sanz para aceptar y usar la condecoración Cruz del Mérito Naval de segunda clase con distintivo blanco, que le confiere el Gobierno de España.

Tres, de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyectos de decreto, por los que se concede permiso a los CC. Jaime Olay Arellano, Noé González Terán y Liliana Rendón Bárcenas para que puedan prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México."

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El mismo C. Secretario:

"Acta de la Sesión de la Cámara de Diputados de la Quincuagésima Segunda Legislatura del H. Congreso de la Unión, efectuada el día seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Presidencia del C. Genaro Borrego Estrada

En la Ciudad de México, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del martes seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, la Presidencia declara abierta la sesión una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de trescientos cincuenta y dos ciudadanos diputados.

Lectura del orden del día.

Sin discusión se aprueba el acta de la sesión anterior verificada el día treinta y uno de octubre próximo pasado.

Se da cuenta con los asuntos en cartera:

La Presidencia comunica a la Asamblea que se encuentra en el salón de protocolo de esta Cámara de Diputados, el C. licenciado Eduardo Pesqueira Olea, secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Para introducirlo al salón de sesiones de designa en comisión a los CC. Humberto Lugo Gil, Antonio Murrieta Necochea, Héctor Hugo Olivares Ventura, Alberto González Domene, Cándido Díaz Cerecedo y Antonio Herrera Bocado.

Una vez que la comisión cumple con su cometido, la propia Presidencia expresa que a proposición de la Comisión de Agricultura y Recursos Hidráulicos, aprobada por esta Cámara de Diputados, y en los términos de lo dispuesto en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comparece ante el Pleno de la misma, el C. licenciado Eduardo Pesqueira Olea, secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, a efecto de que amplíe el informe de las labores desarrolladas por la dependencia a su cargo, durante el período de 1983 - 1984.

La misma Presidencia informa al C. secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, que varios ciudadanos diputados han manifestado el deseo de hacerle preguntas en relación a los trabajos de su Secretaría.

Acto seguido, los CC. Ricardo Castillo Peralta, del Partido Revolucionario Institucional; J. Isabel Villegas Piña, del Partido Acción Nacional; José Dolores López Domínguez, del Partido Socialista Unificado de México; Enrique Alcántar Enríquez, del Partido Demócrata Mexicano; Raúl López García, del Partido Socialista de los Trabajadores; Viterbo Cortés Lobato, del Partido Popular Socialista y Antonio Murrieta Necochea,

del Partido Revolucionario Institucional, formulan al C. licenciado Eduardo Pesqueira Olea, varias preguntas a las cuales éste da respuesta.

La Presidencia agradece al C. secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos su presencia y le expresa que sus respuestas, además de satisfacer el objetivo, refuerzan el diálogo permanente que debe existir entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, para vigorizar nuestra democracia y robustecer el sistema de equilibrio y colaboración entre los poderes, que caracteriza el régimen republicano de nuestra Nación.

La misma comisión que introdujo al alto funcionario, le acompaña al retirarse del salón.

Se continúa con los asuntos en cartera:

La H. Cámara de Senadores comunica la elección de la Mesa Directiva que funcionará durante el presente mes de noviembre. De enterado.

La propia H. Cámara de Senadores remite la minuta proyecto de decreto, que concede permiso al C. Vidal Francisco Soberón Sanz para aceptar y usar una condecoración que le confiere el Gobierno de España. Recibo y a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Tres oficios de la Secretaría de Gobernación, relativos a las solicitudes de permiso para que los CC. Jaime Olay Arellano, Noé González Terán y Liliana Rendón Bárcenas, puedan prestar servicios como empleados en la Embajada de los Estados Unidos de América en nuestro país. Recibo y a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Las comisiones unidas de Marina y de Comunicaciones y Transportes, suscribe un dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 4o., 14, 15, 16, 23 y 24 de la Ley para el Desarrollo de la Marina Mercante Mexicana. En atención a que este documento ha sido ya distribuido entre los ciudadanos diputados, la Asamblea en votación económica le dispensa el trámite de segunda lectura.

El C. Jorge Minvielle Porte Petit, en nombre de las comisiones dictaminadoras, interviene para expresar que dichas comisiones llegaron al acuerdo de introducir modificaciones al artículo 4o. de esta ley, al artículo segundo transitorio, e incluir asimismo, un artículo tercero transitorio.

Después de dar lectura a este dictamen complementario, solicita se consideren estas modificaciones en la discusión del dictamen en cuestión. Es de primera lectura.

La Asamblea en votación económica le dispensa el trámite de segunda lectura.

A discusión en lo general el proyecto de decreto, con las modificaciones introducidas por las comisiones dictaminadoras. No habiendo quien haga uso de la palabra, se somete a discusión en lo particular. Sin que motive debate en lo particular, en votación nominal se aprueba en ambos sentidos por unanimidad de trescientos cuarenta y dos votos.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

A continuación usa de la palabra el C. Jesús Luján Gutiérrez, quien en nombre de las

fracciones parlamentarias de los Partidos Socialista Unificado de México, Socialista de los Trabajadores y Popular Socialista, manifiesta que el problema de la vivienda se agrava cada día, por la emigración del campo a la ciudad, por el acaparamiento del terreno urbano por particulares, por el encarecimiento de los materiales para construcción, por la falta de legislación inquilina y por la falta de una política de construcción de vivienda popular que se oriente a construir viviendas de renta baja para los trabajadores.

Hace consideraciones al respecto y señala el problema por el que atraviesan actualmente los inquilinos de las unidades habitacionales del Instituto Mexicano del Seguro Social, a quienes se pretende vender las casas y departamentos que ocupan.

Dice que esta representación popular debe de rechazar este proyecto de venta, y a nombre de las fracciones parlamentarias mencionadas demanda lo siguiente:

La abrogación del decreto del 2 de junio de 1982, que contraviene lo contenido en el decreto de 1956.

La construcción de más unidades habitacionales bajo las condiciones establecidas en el decreto de 1956.

La regularización de los contratos a quienes habitan las unidades.

Que los contratos de arrendamiento permitan a la muerte del titular, la continuación de los derechos de arrendamiento al resto de la familia, y la remodelación total de las unidades habitacionales de referencia, dado que ha habido derrumbes. Túrnese a la Comisión de Información, Gestoría y Quejas y a la Comisión de Seguridad Social.

Por su parte, el C. Baltazar Ignacio Valadez Montoya, interviene para hacer comentarios sobre este mismo asunto y solicitar, dada su importancia, se turne también a la Comisión de Asentamientos Humanos y de Obras Públicas.

La Presidencia, atendiendo la petición del C. Valadez Montoya, turna este asunto, además de las comisiones a las que se turnó, a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

Agotados los asuntos en cartera se da lectura al orden del día de la sesión próxima.

A las dieciséis horas y veinte minutos se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el jueves ocho de noviembre, a las diez horas. Se pasa a sesión secreta."

Está a discusión el acta... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba... Aprobada, señor Presidente.

COMPARENCIA DEL SECRETARIO DE ENERGÍA, MINAS E INDUSTRIA PARAESTATAL, LICENCIADO FRANCISCO LABASTIDA OCHOA

El C. Presidente: - Se encuentra en el salón de protocolo de esta Cámara de Diputados, el ciudadano licenciado Francisco Labastida Ochoa, secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal.

Se designa en comisión para que lo introduzcan a este recinto y lo acompañen cuando desee retirarse, a los siguientes ciudadanos diputados: Humberto Lugo Gil, Hermenegildo Anguiano Martínez, Miguel Ángel Olea Enríquez, Rafael Ocegüera Ramos; Jesús Luján Gutiérrez, Enrique Alcántar Enríquez y Ricardo Antonio Govea Autrey.

Se ruega a la comisión cumpla con su cometido.

(La comisión cumple con su cometido.) (Aplausos.)

El C. Presidente: - Ciudadano licenciado Francisco Labastida Ochoa, secretario de Energía, Minas e Industrias Paraestatal: Las comisiones de Patrimonio y Fomento Industrial y de Energéticos de esta Cámara, con fecha 23 de octubre de 1984, propuso a esta Asamblea lo siguiente:

"Las Comisiones de Patrimonio y Fomento Industria y de Energéticos recibieron oportunamente el informe anual de las labores realizadas por la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, en el período 1983 - 1984. Posteriormente, en reunión celebrada en el Salón Verde de este recinto parlamentario, se contó con la honrosa presencia del ciudadano secretario del ramo, quien abundó en los temas objeto del informe. Asimismo, se llevaron a cabo varias reuniones internas, con objeto de analizar dicho documento en cada uno de sus aspectos, llegándose a la conclusión de que algunos de éstos conviene sean ampliados por el propio titular del ramo, tal y como lo propusieron, en el seno de las comisiones, los compañeros diputados del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Acción Nacional, del Partido Demócrata Mexicano y del Partido Socialista Unificado de México.

En atención a lo anterior, se solicita autorización a la Presidencia para que se someta a votación económica el planteamiento que hacen la comisiones de Patrimonio y Fomento Industrial y de Energéticos, para proceder a llamar al ciudadano licenciado Francisco Labastida Ochoa, secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal, a comparecer ante el Pleno de esta honorable Cámara, para que se sirva ampliar le informe de referencia."

Esta proposición, después de ser aprobada por el Pleno de esta Cámara, fue hecha del conocimiento del ciudadano licenciado Manuel Bartlett Díaz, secretario de Gobernación, para que por su conducto solicitara al ciudadano Presidente de la República, licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, autorizara su comparecencia ante el propio Pleno de la Cámara.

Con fecha 30 de octubre, el ciudadano secretario de Gobernación informó a esta Cámara la disposición del ciudadano Presidente de la República para que usted atendiera a esta cita.

En consecuencia y con el propósito de que amplíe usted el informe, dando respuesta a diferentes preguntas, me permito informarle que se han inscrito para tal objeto los ciudadanos; diputada Dulce María Sauri Riancho, del Partido Revolucionario Institucional; diputado Bernardo Bátiz Vázquez, del Partido Acción Nacional; diputado Raúl Rea Carvajal, del Partido Socialista Unificado de México; diputado Ignacio Vital Jáuregui, del Partido Demócrata Mexicano; diputado Ricardo Antonio Govela Autrey, del partido Socialista de los Trabajadores; diputado Alfredo Reyes Contreras, del Partido Popular Socialista y el diputado Alejandro Lambretón Narro, del Partido Revolucionario Institucional.

Ruego a usted, ciudadano secretario licenciado Francisco Labastida, pase a la tribuna.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

El C. Presidente: - Tiene la palabra la ciudadana diputada Dulce María Sauri Riancho, del Partido Revolucionario Institucional.

La C. Dulce María Sauri Riancho: - Con su permiso, Señor Presidente.

Ciudadano secretario: en el Partido Revolucionario Institucional sostenemos que las empresas públicas deben ser bastión de independencia y nacionalismo y herramienta eficaz del Estado para mejorar las condiciones de vida del pueblo mexicano. Concebida así, la empresa pública tiene tareas trascendentales que cumplir en nuestro régimen de economía mixta. De acuerdo con nuestra Constitución, hay áreas reservadas en exclusiva a la acción

del Estado, es decir, áreas estratégicas del desarrollo de nuestra economía y áreas en que concurre el Estado con los sectores Social y Privado para la producción de bienes y servicios, consideradas como áreas prioritarias para el desarrollo nacional.

Ajustada a estos preceptos constitucionales, es entonces la participación del Estado y no puede ser ajena a una definición política; de acuerdo con ello, y a diferencia de lo que piensan grupos conservadores minoritarios, no debe haber acciones que debiliten al Estado en su función de rectoría del desarrollo económico ni deformaciones al principio de economía mixta que se desprende del proyecto nacional de la Revolución Mexicana.

En este sentido, señor secretario, es importante que esta representación conozca con amplitud las directrices de políticas que se siguen en materia de participación del Estado en la industria; en particular se requiere

aclaración sobre la venta de empresas propiedad del Estado; si se van a seguir vendiendo, y si es así, con que criterio se están seleccionando las empresas que se pondrán a la venta y si esto no lesiona la rectoría del Estado en la economía, cuya vigencia ha sido refrendada en las conclusiones de la última asamblea nacional de nuestra organización política.

Por otra parte, afirmamos que la eficiencia y buen gobierno de la empresa, debe ser una característica de la economía en general. Nuestro instituto político lo exige y no puede aceptar bajo ningún pretexto, que en las empresas propiedad del Estado se den situaciones de ineficiencia y corrupción en su manejo, o desorden y dispersión en su organización. Es necesario, por tanto, juzgar sobre la orientación y criterios que se han adoptado para el buen funcionamiento de las industrias paraestatales.

El Gobierno del Presidente De la Madrid - y debe reconocerse - se ha empeñado en traducir propósitos en acciones concretas como condición indispensable de congruencia política. Es indiscutible que la población ha sumado esfuerzos y entregado sacrificios en el propósito de superar la crisis.

Las empresas de la industria paraestatal deben corresponder a este sacrificio y a este esfuerzo. Es necesario que el pueblo conozca la medida en que han satisfecho estas condiciones y han venido cumpliendo, y de qué manera han gravitado sobre el erario nacional y las finanzas públicas, pues se le critica a veces sin fundamento por falta de conocimiento y otras veces interesadamente, que no sólo no contribuyen al fisco sino que se han constituido en una sangría para el erario público.

Por lo que se refiere a Petróleos Mexicanos, en él se fincan expectativas de una buena parte de la solución a los problemas que pulsa nuestra economía. Y precisamente por ello hay preocupación por las decisiones recientes y las implicaciones que ellas traerán para el futuro de la economía del país.

Aun siendo fundamental y estando fuera de duda que el trabajo y las divisas que aporta Pemex al desarrollo nacional, dan y reafirman la capacidad que tenemos los mexicanos para decidir sobre nuestro propio destino, es necesario saber en concreto cómo se afectará la ya de por sí elevada carga popular para seguir contribuyendo a la superación de la crisis, con motivo de la disminución de las exportaciones de petróleo. Hay incertidumbre acerca de si efectivamente esta medida es de carácter transitorio o coyuntural, o si es el principio de una situación difícil en la que se esperan problemas mayores que pongan en grave riesgo las posibilidades materiales para la recuperación económica, que resulta ya imperativa para revertir la tendencia al deterioro del nivel de vida de las mayorías.

Otro aspecto de especial significación para el desarrollo y por sus efectos también en la

economía del país, es la operación de la Comisión Federal de Electricidad; seguimos con mucha atención, pero también con preocupación, los informes recientes que hablan de una inmediata reestructuración financiera de la empresa. Queremos conocer cuál es la perspectiva general desde la cual se abordará dicha reestructuración, cuáles son las políticas que se instrumentarán de acuerdo al Programa Nacional de Energéticos, así como la forma de cómo se conjugará la racionalidad económica con la función social de esta importante empresa.

Por último, señor secretario, el 28 de diciembre de 1983, esta soberanía aprobó en el Pleno de la Cámara un exhorto dirijo a las dependencias y entidades involucradas en la suspensión de labores de la empresa Uranio Mexicano, Uramex, haciendo este exhorto para que en breve se solucionase ese conflicto en bien de la Nación, de la empresa y los trabajadores. Tenemos mucho interés en conocer la situación que se guarda en este momento en relación a este tema.

Señor secretario, agradeceré sus comentarios sobre las diferentes cuestiones que me he permitido exponer. Muchas gracias.

El C. secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal: - Con su permiso, señor Presidente Genaro Borrego; con su permiso honorable Asamblea: Cumpló con un mandato de la Constitución; cumpló con una instrucción del Presidente Miguel de la Madrid, pero acato la ley al presentarme ante esta honorable Asamblea conforme lo dispone el artículo 93 constitucional.

Este es un cumplimiento de función, una obligación que cumple el Ejecutivo con particular agrado. Es política del Presidente Miguel de la Madrid mantener los lazos de comunicación y de información más amplios hacia el Poder Legislativo para fortalecer de esta manera una comunicación estrecha, amplia, y proporcionar las mejores bases para el desempeño de sus tareas.

Me permito referirme a sus planteamientos, señora diputada. Decía usted, señora diputada Dulce María Sauri, que las empresas constituyen un baluarte para la independencia del país; lo único que puedo decir, es que abundó con la posición de mi partido, porque el partido de las mayorías, el Partido Revolucionario Institucional, es el partido que sostiene en este sentido la posición política de nuestro Gobierno.

Como dijo el Presidente De la Madrid, no caben en esta época liderazgos iluminados sino la rectoría y la orientación del partido.

Comprender lo que son las empresas públicas y el papel que juegan respecto a la independencia y la defensa de la soberanía del país, significa comprender la historia de México, nuestras luchas de reforma y de independencia y de revolución. Las empresas paraestatales son, sustancialmente, uno de los mejores legados que tenemos de la Revolución Mexicana, plasmado en las modificaciones al artículo 27 constitucional.

El artículo 27 constitucional que ustedes aprobaron, señores diputados, bajo una propuesta del Presidente Miguel de la Madrid, recoge la visión histórica de los mejores hombres del país, de Morelos, de Juárez y de Lázaro Cárdenas. La participación del Estado en la industria es voluntad, finalmente, es voluntad de todos los mexicanos y está consagrada en la Constitución. Creemos que es una de nuestras mejores herencias y fruto de los mayores y mejores esfuerzos de los mexicanos. Con ello busca fortalecer la soberanía, la autodeterminación y defender la justicia popular.

La empresa pública, particularmente las que están ubicadas en el sector energético: Pemex,

Comisión Federal de Electricidad y todas la correspondientes al campo del uranio, fortalecen los derechos de la Nación sobre los bienes de nuestro territorio; permiten sumar esfuerzos y no buscan de ninguna forma confrontaciones porque se atienden y se ajustan a un estado de derecho que caracteriza la existencia de las empresas públicas y de la sociedad mexicana.

Nosotros entendemos que economía mixta no es estatificación, sino participación estatal para defender los intereses de la soberanía, para defender la soberanía de nuestro país para que nosotros decidamos por nosotros mismos qué es lo que queremos hacer.

En la Constitución están reservadas las áreas estratégicas, y determinado que el Estado participará en lo que considera como áreas prioritarias. Los objetivos políticos de las empresas públicas no cambian, porque al final de cuentas no cambia el nacionalismo revolucionario, que es la doctrina básica que sostiene nuestro partido y que sostiene la Revolución Mexicana. Los objetivos básicos son: fortalecer la soberanía y la independencia nacional; fortalecer la rectoría del Estado y servir como un instrumento eficiente para su aplicación cotidiana; rehabilitar la imagen del Estado como administrador eficiente, honesto y nacionalista.

Los objetivos económicos a los cuales sirven las empresas del Estado, son constituirse en agentes dinamizadores del proceso de desarrollo industrial; contribuir a ampliar la flexibilidad del propio aparato productivo; impulsar el desarrollo de sectores prioritarios, como es el caso del sector agropecuario, proporcionando bienes a precios accesibles e inferiores a los precios internacionales, aun cuando con ello se tenga que subsidiar la existencia de algunas empresas como es Fertimex.

Y por lo que toca a sus objetivos sociales estos son, fundamentalmente, proteger a sus trabajadores, con quienes tenemos, como país, como sistema político y como partido, una deuda permanente con ellos, un compromiso y una alianza que atender; proteger el nivel de vida de la población, particularmente de los sectores mayoritarios de menores ingresos, y mejorar las condiciones de vida de toda la población, proporcionando bienes con suficiente calidad y a precios adecuados.

Estos son los objetivos básicos de las empresas públicas y en particular, de las empresas públicas y en particular, de las empresas del sector industrial paraestatal. Ellas son congruentes con la política y los objetivos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo, en él se consigna que fundamentalmente hemos de fortalecer y conservar las instituciones democráticas, vencer la crisis, recuperar nuestra capacidad de crecimiento económico e iniciar los cambios cualitativos que requiere el país en sus estructuras políticas, sociales y económicas.

De esos objetivos se derivan las tareas, los objetivos concretos de corto plazo a los cuales tiene que atender el sector industrial paraestatal, señora diputada Dulce María Sauri, a los cuales nos hemos abocado. Corresponde a la Legislatura examinar y juzgar en qué medida los hemos cumplido. En el corto plazo, el sector industrial se ha propuesto como objetivo, conforme a las directrices generales de política del Gobierno, proteger la planta productiva de empleo, apoyar la lucha contra la inflación, coadyuvar al equilibrio de la balanza de pagos, participar en la satisfacción de la demanda interna de productos básicos y sanear financieramente a las empresas para que éstas no dependan del subsidio, del apoyo fiscal que le otorgue el Estado.

Es política del Gobierno de Miguel de la Madrid que las empresas públicas operen con números negros, no incurran en pérdidas y no graviten ni para su operación ni para su crecimiento en las finanzas del gobierno Federal. Con ello se proyecta, se pretende y se

tiene como política, que los recursos del Gobierno Federal se utilicen con libertad en la atención de las necesidades sociales que nuestro pueblo, con justicia y razón, demanda; que tengan capacidad para atender las necesidades, las solicitudes de construcción de escuelas, de hospitales, de carreteras, de contratar maestros, médicos y personal paramédico; y creemos que las empresas públicas deben responsabilizarse asumiendo el papel que les toca, como grupo industrial mayoritario. Ello no justifica, no explica que no dejemos de apoyar financieramente a las empresas que están cumpliendo un objetivo social o un objetivo de impulso a sectores mayoritarios de toda población.

¿Cómo hacer esto? En nuestra opinión, obligatoriamente, con honestidad y con sentido nacionalista.

En las empresas públicas no hay, no debe haber margen para la corrupción y para el dispendio. Las empresas públicas deben de funcionar siempre con eficiencia y con productividad, aun cuando por razones de políticas de precios, no reciben utilidades. Yo planteo a ustedes, a usted en particular, señora diputada Dulce María Sauri, que es conveniente nunca confundir la eficiencia y la productividad de las empresas con las utilidades que puedan ellas mismas recibir.

Usualmente se critica a las empresas públicas porque algunas de ellas incurren en pérdidas, sin percatarse que no fueron constituidas para obtener utilidades, es el caso más evidente de Conasupo o Fertimex.

Las empresas Públicas tienen objetivos sociales, políticos y económicos mucho más amplios que el recibir utilidades; sólo cuando actúan con las mismas reglas que las empresas privadas, participando en campos en donde se le encomienda que tengan remanentes, deben actuar con este criterio. Pero no limitemos ni circunscribamos a las empresas públicas al estricto y objetivo de recibir ganancias.

Por todas estas razones, señora diputada, las empresas públicas, opinamos nosotros, no merecen trato de privilegio en ningún momento, pero tampoco un trato discriminatorio, simplemente un trato de igualdad cuando participan en condiciones de igualdad.

Paso a referirme, señora diputada Dulce María, a su segunda pregunta. En ella se refiere usted a los resultados que se han obtenido en la mayoría de las empresas públicas, y sobre ello me permito informar y comentar a usted lo siguiente:

A pesar de que las empresas públicas, al igual que las empresas privadas, se han enfrentado durante estos años a obstáculos e inconvenientes de una circunstancia externa particularmente desfavorable, empiezan a superar los problemas más agudos, con los cuales se inició la administración y la situación a la cual se enfrentara.

El empleo empieza a repuntar y a crecer, durante el presente año ha crecido en más de 2% la generación de empleo de las empresas públicas, también durante el presente año la producción de las empresas industriales paraestatales se ha elevado en cerca de 4%. Destaca en este incremento el papel que ha jugado la Comisión Federal de Electricidad, la que ha elevado la producción de energía eléctrica en cerca de 9%, medio de junio a junio. Destaca también, lo menciono así, el papel que ha desarrollado Azúcar, al obtener por segundo año consecutivo la cifra más alta en la historia del país. En materia de minería las empresas paraestatales elevaron su producción en más del 2% y lograron obtener por primera vez resultados significativamente cuantiosos, por lo que se refiere a sus utilidades. La producción de fertilizantes se espera que en el presente año alcance 4 millones 400 mil toneladas con el propósito de cumplir con el programa que la Secretaría de Agricultura se ha

fijado para beneficiar a más de trece millones de hectáreas.

Continuamos teniendo, debemos reconocerlo, serias limitaciones en siderurgia, por una reducción fundamental en la demanda en el ciclo de transporte terrestre, en maquinaria y en enseres domésticos. Por ello, creo que no debe ser obstáculo para reconocer que las empresas públicas están yendo por el camino correcto, y que los problemas que tenemos en este momento son hoy menores en los que teníamos hace un año.

Por lo que se refiere a productividad, Pemex redujo del 15 al 11% la quema de gas en la atmósfera, espera para el presente año reducirla a tan sólo el 3 o el 4% del gas que se extrae. Se elevó en 28% la recuperación de crudos, líquidos de gas enviados a proceso, y el volumen remitido por ductos que elevó en más del 5%, disminuyendo la dependencia que en materia de equipo de transportes tiene en carros - tanque y en transporte marítimo. Deseo destacar que para el presente año Pemex proyecta obtener utilidades del orden de 800 mil millones de pesos como resultado del magnífico manejo financiero que la propia empresa está realizando.

En la Comisión Federal de Electricidad el número de usuarios por trabajador atendido se ha elevado en cerca del 13%. En Parte, como resultado de la buena administración que la empresa tiene, pero también como resultado de un magnífico esfuerzo que los trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad están realizando; de tal suerte que ello ha permitido elevar la productividad del sector en forma muy acelerada.

Por lo que se refiere a su pregunta, señora diputada, respecto a las directrices de política para vender empresas del sector industrial paraestatal, le comento a usted y a la honorable Asamblea que la Secretaría de Energía no tiene una política de venta o de remate de empresas públicas. Tiene una política de reestructuración del sector industrial paraestatal. Respetamos la ley y lo que en ella se establece.

La Constitución establece que las áreas estratégicas están reservadas para el Estado y en ellas no cederemos y acataremos estrictamente lo que la ley estipula. También, de acuerdo con la Constitución, el Estado continuará participando en áreas prioritarias. La participación, procuraremos darla en empresas grandes, eficientes y competitivas. Un cambio, como la propia ley establece, no participará el Estado en las áreas que se consideren que no son prioritarias.

Conforme a este criterio se han vendido, y es del conocimiento oficial de ustedes, empresas al Sector Social, tres que constituyen el conjunto de empresas conocidas como Bicicletas Cóndor, y se han vendido también empresas al Sector Privado, particularmente en el ramo automotriz.

Pero deseo destacar que la política, no es política de venta de empresas públicas sino de reestructuración del sector industrial paraestatal. Comprender la política en el sector, implica tener cabal conciencia de que el Estado está ampliando su participación en otras áreas que consideramos prioritarias.

Estamos buscando elevar la calidad de la participación del Estado, concentrando su participación en áreas estratégicas y prioritarias. Conforme a este criterio, la participación en la rama química - farmacéutica, en bienes de capital, en forja y fundición, en metal - mecánica,

en equipo de transporte colectivo, se ampliará y reforzará.

Por ello, planteó a usted que la política de la Secretaría de Energía, no es política de venta

de empresas sino una política de reestructuración del sector que permita ejecutar con mayor eficiencia los objetivos políticos que al sector industrial se le han encomendado.

Por ello, me permito afirmar a usted y a todos ustedes, honorable Asamblea, que las decisiones que se han adoptado y las que se adopten en el futuro, en ningún momento lesionarán la rectoría del Estado ni la capacidad para conducir a la economía hacia los objetivos económicos, políticos y sociales que el propio Estado se fija.

Coincido totalmente con usted, señora diputada Dulce María Sauri, que las empresas tienen obligación de ser eficientes y bien administradas, con honestidad y para servir a los mexicanos, con sentido nacionalista permanentemente. La postura de mi partido, del Revolucionario Institucional, es compartida por el secretario de Energía, la respeta y la capta.

Más adelante, señora diputada, preguntaba usted si se había satisfecho las condiciones para que las empresas públicas no gravitaran sobre las finanzas del Estado, que consideraba usted que ello podría significar una sangría permanente para el erario, o que más bien algunas personas opinaban que era una sangría permanente para el erario. Yo quiero mencionarle a usted que el conjunto de las empresas públicas está teniendo resultados financieros favorables, van a pagar en el curso del presente año impuestos por más de 2 billones, 2 billones de millones de pesos, 200 mil millones de pesos, en muy buena medida gracias al aporte fiscal que Pemex va a realizar, pero también gracias a los impuestos que otras empresas industriales van a pagar durante el curso del presente año.

Más importante que la cifra de los impuestos que van a pagar, es que esta es cinco veces superior al monto de los subsidios que las empresas industriales van a recibir en el presente año, no constituyen, pues, una sangría para las finanzas del Estado. Sí reconocemos que se tienen que apoyar, que es política del Gobierno apoyar financieramente a empresas que tiene objetivos sociales de apoyar a sectores mayoritarios de la población, como es el caso de la producción de azúcar o a empresas que tienen como objetivo apoyar a sectores prioritarios como es Fertimex. Llamo la atención a usted, señora diputada, que en el caso de Azúcar, que tiene pérdidas del orden de 50 mil millones de pesos, por razones de decisión políticas de precios, para apoyar a la población de México, porque el azúcar se vende en México a 56 pesos, a menos de la cuarta parte de lo que se vende en el mundo, esa empresa que pierde 50 mil millones de pesos pasaría a ganar 400 mil millones de pesos, si el azúcar la vendiéramos al mismo precio que se vende en Estados Unidos. No la critiquemos entonces por ineficiente, si derivado de una decisión política de proteger a la mayoría de la población, ella está incurriendo en pérdidas.

Por lo que se refiere a la preocupación sobre las decisiones de reducción de exportaciones, quisiera informar a ustedes que en esta materia, como es del conocimiento de la opinión pública, México ejerció su capacidad soberana e independiente de defender la estructura de precios del petróleo, manteniéndolos en 29 dólares el ligero y en 25 dólares 50 centavos el pesado. Para ello ejerció su libre derecho de realizar acciones conjuntas con otros países petroleros pertenecientes y no pertenecientes a la OPEP, para defender la estructura de precios vigente en el mercado internacional. Fue necesario reducir, como es del conocimiento de ustedes, la exportación de petróleo durante el mes de noviembre en cien mil barriles diarios. Ello implicará que se pierdan se dejen de recibir 81 millones de dólares durante ese mes, pero esto, consideramos, es un mal menor, un problema de menor importancia respecto al daño que se hubiera provocado a la economía nacional de haber tenido éxito la política de reducción de precios.

Se deseaba, se procuró, que los precios del petróleo disminuyeran a nivel internacional a 25

dólares. Eso hubiera implicado para el país un costo del orden de dos mil millones de dólares. Contra ello, se actuó con decisión, con energía, pero también con serenidad.

Lo importante es que es un problema que nosotros calificamos de coyuntural, que tiene un costo controlado y que estimamos va a ser superado el problema en el curso de los dos meses del presente año.

Lo relevante, desde el punto de vista político, es que México ejerció su soberanía respetando los derechos de la Nación y con ello respetando el derecho que tenemos de elevar el nivel de vida de nuestra población y de nuestro pueblo.

Por lo que se refiere a la Comisión Federal de Electricidad, y su posible y proyectada reestructuración financiera, quisiera comentar a ustedes que, en efecto, está planteada y autorizada una reestructuración financiera de la Comisión Federal de Electricidad. Ello obedece a que durante muchos años, desde 1962, para ser precisos, las tarifas eléctricas han estado creciendo por debajo de sus costos. Del '62 a la fecha, las tarifas eléctricas disminuyeron en más del 60% en términos reales.

Las tarifas siguen en este momento costando o representando menos de las dos terceras partes de lo que es el costo de generación de energía eléctrica, y durante todos estos años en los cuales no se reconoció que el costo de la energía eléctrica era superior a su precio, en lugar de otorgarle los subsidios que esta decisión implicaba, se le obligó, se le condujo a la Comisión Federal de Electricidad, a que contrajera créditos para sufragar las pérdidas en las cuales estaba incurriendo, derivadas

de una decisión de mantener bajos los precios de la energía eléctrica.

El resultado es que en este momento se deben casi dos millones de millones de pesos, casi dos billones de pesos en el sector eléctrico. El problema es tan grande porque no se enfrentó a tiempo con decisión y ésta no es la política del gobierno de Miguel de la Madrid; con responsabilidad se están enfrentando los problemas, pero también el problema es tan grande que no puede ser solucionado por un solo conducto.

La solución del problema financiero de la Comisión Federal de Electricidad requerirá que el sector público, el Gobierno Federal, la apoye capitalizándola; requerirá que los trabajadores que ya se han comprometido a ello de manera ejemplar, coadyuven a elevar la productividad de la empresa; requerirá de la administración que eleve la eficiencia y la productividad con la cual administrativa al sector eléctrico, y requerirá de la población que acepte pagar tarifas que están más cercanas al costo de generación.

Tenemos que defender una industria vital para el desarrollo económico independiente de México; tenemos que sanearla y no es política sana dejar que los problemas, carguen otros con ellos; es necesario enfrentar ese problema que por cerca de veinte años se ha venido infiriendo; las circunstancias así lo imponen. No escogimos nosotros las circunstancias de pérdida y de acumulación excesiva de créditos, en los cuales se encuentra la Comisión Federal de Electricidad y el sector eléctrico, pero nos toca a nosotros reconocerlo, enfrentarlo y solucionarlo.

Por último, señora diputada Dulce María Sauri, se refirió usted al problema y la situación que guarda URAMEX. Sobre él me permito comentar e informar a esta honorable Legislatura que no hay cambio en la política del Estado en materia de minerales radiactivos y generación de energía nuclear; respetamos la ley.

De conformidad con el artículo 27 y 28 constitucionales, esta actividad es estratégica y está

reservada de forma exclusiva para el Estado, acataremos la ley estrictamente.

La Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional, en materia nuclear dice que, "corresponde a la nación el aprovechamiento de los combustibles nucleares para generar energía nuclear y regular su utilización para otros propósitos". Y dice que, "es facultad exclusiva del Estado la exploración, explotación, beneficio y comercialización de minerales radiactivos". Respetaremos la ley y establece que la Secretaría fijará lineamientos y autorizará los proyectos que requiera el desarrollo de la energía nuclear, respetaremos la ley. Estamos obligados a cumplir con estas disposiciones y las cumpliremos; dado que el Programa Nacional de Energéticos establece la necesidad de que el país ahorre energía e instrumente un programa de diversificación energética que requerirá la construcción de más plantas nucleoelectricas y que tenemos en construcción Laguna Verde, cuya primera unidad se terminará en '86, tendremos que producir en el Estado, únicamente por el Estado, uranio para no tener que importarlo y lo tendremos que hacer y lo haremos conforme lo estipula la ley.

La forma de realizarlo y las características que adopte esta forma serán conocidas examinadas y en su caso aprobadas, en un proyecto de ley, que será remitido a ustedes en el curso de la semana entrante. En él se respetará lo que la Constitución establece y se pondrán a su consideración las formas específicas que guardará el organismo que tendrá la facultad y la responsabilidad de explotar y producir uranio sólo en el país, y sólo por el Estado, para atender nuestra demanda nacional. Espero con ello, señora diputada, haber atendido a sus dudas y cuestionamientos. (Aplausos.)

El C. Presidente: - Tiene la palabra el ciudadano diputado Bernardo Bátiz Vázquez, del Partido Acción Nacional.

El C. Bernardo Bátiz Vázquez: - En Acción Nacional, señor secretario, sostenemos que el Estado tiene autoridad, no propiedad en la economía nacional; ha de urgir, decimos en nuestros principios de doctrina, todas las actividades adecuadas para la firmeza y la prosperidad de la economía; ha de ordenar esas actividades para que concurren a hacer estable y fecunda la vida económica; ha de corregir las injusticias que en la aplicación de la renta nacional existan; está obligado el Estado a crear y manejar honradamente los medios y las instituciones públicas indispensables para dar agilidad, eficacia y orientación a la economía; a procurar el mejor y más amplio aprovechamiento de los recursos naturales del país y la concurrencia de toda labor económica al cumplimiento de los fines de la nación.

Debe, especialmente, seguimos en nuestros principios, velar por evitar la consideración del hombre como instrumento de la economía y garantizar al contrario, que la estructura y el resultado de las actividades económicas queden siempre subordinadas y al servicio de los valores humanos que son superiores.

En nuestra patria, en contra de lo sostenido por los principios antes expuestos, la economía se ha puesto al servicio de un grupo político, por cierto un grupo político conservador, que se ha negado, a pesar de la exigencia popular, a cambiar las estructuras injustas que prevalecen actualmente. Y es por eso que en la medida en que se ha incrementado la intervención y la participación del Gobierno en la economía, y en la medida en que se ha aumentado el número de las empresas paraestatales, en esa misma medida se ha ido deteriorando el sistema productivo; se ha incrementado la pobreza popular y se han contraído compromisos cada vez mayores

en el exterior, al grado de que ahora estamos produciendo prácticamente para pagar los intereses de la deuda. Desde esta perspectiva y con ánimo de buscar salidas a esta situación

tan deplorable, nos interesa hacer algunos planteamientos relacionados con el llamado sector paraestatal, en especial con PEMEX y la Comisión Federal de Electricidad.

Por lo que toca a PEMEX, no hemos podido encontrar datos precisos para determinar si se ha calculado o nosotros calcular, el costo de un barril de petróleo. Sabemos en cuánto se vende, pero no sabemos cuánto cuesta producirlo. Y esto no es una mera curiosidad, sino que el objeto de saberlo es para inquirir a usted lo siguiente: dada la baja de los precios de hidrocarburos a nivel mundial, ¿hasta qué límite es costeable la exportación, si estos precios siguen descendiendo?

En este renglón de las exportaciones y pensando en la necesidad de asegurar la soberanía nacional más allá de las declaraciones puramente retóricas con fines propagandísticos y políticos, nos gustaría saber, ¿qué medidas se están tomando para que nuestro país sea exportador de derivados del petróleo y no sólo de crudo?, ya que como es bien sabido exportar materia prima para importar productos elaborados, es una de las más claras manifestaciones de dependencia económica del exterior.

De PEMEX nos gustaría también saber algunos detalles: ¿qué tanto afecta al costo de la producción la sangría que representa un sindicato, como el petrolero, que recibe además de las prestaciones normales correspondientes a los trabajadores, y a través de una serie de privilegios, de comisiones, de intermediaciones en contratos, de canonjías a líderes, una suma que si bien no se conoce a ciencia cierta su monto, debe ser muy alto y por lo tanto debe afectar la economía de la organización?

Nos preocupa también y quisiéramos saber, ¿qué explicación hay para el hecho de que se dé prioridad en el transporte terrestre de los productos de PEMEX, a las pipas que son más costosas y destruyen las carreteras en detrimento del transporte por ferrocarril? Las circunstancias que nos inclinan a formular esta duda son las siguientes: según la memoria de labores de PEMEX de 1983, los carro - tanques son en total 2 mil 475 unidades entre propias y rentadas, con una capacidad de 149 mil 834 metros cúbicos, y se ocupan tan sólo del 8% de los productos de PEMEX, mientras que los autotanques, pipas en su gran mayoría, de una capacidad muy alta de transporte, y también en su gran mayoría alquiladas a terceros - se dice que el profesor Hank González es uno de los monopolistas en este ramo - , con una capacidad total de 209 mil 475 metros cúbicos, se ocupan de transportar el otro 92% de los productos de la paraestatal.

Aun considerando que una parte de esta transportación es la que se hace a los expendios y necesariamente deben emplearse para ello camiones y pipas pequeñas, ¿no podría incrementarse especialmente en las grandes distancias el uso del ferrocarril? Así, además de abatir costos, de ahorrar combustible y de conservar las carreteras, se podría impulsar a otra paraestatal en bancarrota, como es Ferrocarriles Nacionales y se quitaría de la mente de muchos la idea de que políticos prominentes son los dueños y beneficiarios del negocio de los autotanques.

Por lo que toca a la generación de energía eléctrica, nos parece fuera de razón que se insista en el desarrollo de planta nucleoelectrica después del fracaso de Laguna Verde, que tiene un atraso de 12 años, que ha aumentado su costo original en alrededor de diez veces, y que fue mal diseñada y mal programada.

Nos parece inexplicable que a pesar de que a nivel mundial se ha dado marcha atrás aun en proyectos con avances del 75 y del 90% en este campo, por lo incosteable, lo peligroso y lo dañino a la ecología, en México se insista en proyectos como el de Laguna Verde y el que se pretende construir en el estado de Sonora, relegando otras posibilidades de producción de

energía como la hidráulica que podría triplicarse, la solar, la geotérmica y otras.

Nos parece también que requiere explicación el aumento excesivo de las tarifas eléctricas, que se han incrementado en pocos años en más del mil por ciento y aún así se afirma que el usuario tan sólo cubre con sus cuotas el 53% del costo medio de generación. ¿Qué sucede? ¿Es tan malo el negocio de la electricidad en México o hay que explicar si son otras causas, la ineptitud, el exceso de burocracia, la mala administración o la corrupción, lo que hay que corregir?

Finalmente, señor secretario, en relación con el sector paraestatal en su conjunto, que consideramos nosotros constituye una grave carga al erario y que el año pasado consumió el 60% del déficit presupuestario, que en total fue de un billón y medio de pesos, ¿no cree usted que habría que tomar algunas medidas correctivas para que este sector no sea tan gravoso para el pueblo de México?

Nosotros sugeriríamos las siguientes: primero, delimitar con precisión el campo o sector de la economía reservando al Estado, para que sepan los particulares en qué actividades pueden desarrollarse sin riesgos de perder su inversión o de enfrentar competencia desleal con empresas públicas; segundo, promover la venta a los trabajadores de las empresas deficitarias y no estratégicas, creando al efecto cooperativas de producción y proporcionando créditos baratos y adecuados a los trabajadores para que se conviertan en copropietarios responsables de su fuente de trabajo. Una proposición parecida a ésta se presentó por el Partido Acción Nacional en la cuadragésima octava Legislatura, y tercero

destinar los recursos del sector paraestatal a aquellos renglones de la economía reservados al Estado por su importancia estratégica, o en aquellas áreas donde la iniciativa sea imposible o insuficiente.

Pensamos que si se toman estas medidas y otras que dicte el interés común, se estará en camino de lograr que ese instrumento tan valioso para buscar la justicia en la sociedad y la igualdad de oportunidades para todos los mexicanos, que es el sector de las empresas y organismos descentralizados, servirá para acercarnos a un orden económico justo, en que coexistan, para bien de todos, la recta actuación de los particulares, de las organizaciones ocupacionales y del Estado. Eso es todo, señor. (Aplausos.)

El C. secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal: - Señor diputado Bernardo Bátiz Vázquez: Entiendo que como diputado del Partido Acción Nacional, partido al que respeto, pero con quien no comparto muchos de sus puntos de vista, tenga usted que decir y afirmar cosas como las que ha afirmado, con las cuales estoy en total desacuerdo.

Y digo que entiendo que lo tenga que decir, a pesar de que es difícil fundamentar algunas de las afirmaciones que usted acaba de expresar.

En particular no estoy de acuerdo, de ninguna forma, con que el sistema político, las empresas y la economía, estén al servicio de un grupo político conservador, como usted lo llamó. No puede estar de acuerdo cuando las empresas públicas son uno de los instrumentos más eficientes para proteger a los sectores mayoritarios de la población. No puedo entender que se califique la participación de CONASUPO, su actuación o la existencia de FERTIMEX, o las tarifas de la Comisión Federal de Electricidad para el 80% de la población, que son la tercera o la cuarta parte del costo y la sexta o la quinta parte del precio al cual vendemos a los sectores de altos ingresos. No puedo entender, ni aceptar, no compartir que eso se califique como una política orientada al servicio de los sectores de altos ingresos, a los conservadores. Estoy en franco desacuerdo con usted. De todos modos la

respeto.

Por lo que se refiere a sus preguntas, señor diputado Bátiz Vázquez, el costo de barril del petróleo es un costo muy inferior al costo al cual se está exportando. Por razones de confidencialidad en la información prefiero no manejarlo en público, sólo me permito manejar la información siguiente, a ustedes, para que hagan sus análisis y conclusiones correspondientes: PEMEX va a pagar en el presente año un billón setecientos mil millones de pesos de impuestos, va a cubrir deuda del orden de 400 mil millones y va a recibir utilidades del orden de 800 mil millones de pesos.

Ello es factible porque producimos con costos mucho más bajos que los precios a los cuales están vendiendo, si no obviamente estos números no existirían y por eso PEMEX no hiciera las aportaciones al erario público y que tuviera las actividades que hemos mencionado. Se manejan en todo el mundo con alguna relativa discreción por los análisis y las decisiones que en materia de exportaciones se efectúan. Es por esto que no se ha manejado públicamente precio, no porque no se sepa, no porque no se conozca sino por razones de confidencialidad en la información, al igual que hacen muchas compañías petroleras del mundo, no damos a conocer esta información.

Preguntaba usted si PEMEX estaba haciendo algo para exportar efectivamente refinados; me permito informar a usted y a la honorable Legislatura, que PEMEX tiene un promedio de exportación de productos refinados del orden de 100 mil barriles por día. Efectúa, adicionalmente programas de ampliación de varias plantas refinadoras y de construcción de plantas refinadoras adicionales, que están programadas iniciarse para 1987, de tal manera que mantengamos permanentemente en el país la autosuficiencia para refinar todo lo que requiera nuestra demanda interna, y para tener adicionalmente un remanente del orden y magnitud que estoy mencionando a ustedes para continuar exportando productos petrolíferos. Las circunstancias económicas y la escasez de recursos, no nos permite realizar mayores inversiones, porque se están orientando, con toda razón, a aquellos sectores de la economía en donde se pueden generar una mayor cantidad de empleos. Esta es una política que el director de PEMEX y el secretario de Energía compartimos y apoyamos.

Tiene usted razón, señor diputado Bátiz Vázquez, cuando menciona que hay que darle prioridad al transporte por ferrocarril y a que la estructura de transporte no está equilibrada en este momento en PEMEX; lo reconocemos

El transporte por barco es casi de un 40%, producto de cerca del 50%; y el resto en carros - tanque, cerca de un 8%, y en pipas, cerca de un 2%. Tenemos como política impulsar, lo mencionaba hace un momento, el transporte por ductos y reconocemos que estamos transportando una cantidad excesiva, en este momento, respecto a nuestro objetivo de política de transporte por carros - tanque. Para evitarlo se firmó un convenio entre el director de PEMEX y el director de Constructora Nacional de Carros para Ferrocarril, para elaborar y construir en la constructora mil carros - tanque, un convenio al cual con mucho agrado me invitaron los señores directores a asistir a su celebración, precisamente para romper y eliminar el problema que usted mencionaba. Por razones técnicas, como usted lo precisó, se tendrán que seguir utilizando carros - pipa para transportes de cortas distancias y para los lugares en donde, obviamente, no exista la factibilidad de transportar por ferrocarril.

Nuestro punto de vista sobre la nucleoelectricidad es obviamente diferente, señor diputado Bátiz Vázquez - un comentario, por cierto, sólo está en construcción una planta nucleoelectrica, la de Laguna Verde, con dos unidades cada una de 634 megawatts. En Sonora no tenemos ninguna planta nucleoelectrica en construcción, ni está decidida, en este

momento, la construcción y, en su caso, el lugar de una nueva planta nucleoelectrica.

La Secretaría sostiene, y así quedo consignado en el Programa de Energeticos, que es necesaria e indispensable la diversificacion energetica del pais, que es un error seguir quemando petroleo para generar energia electrica; que tenemos que dejarle a las futuras generaciones el recurso natural mas valioso que tiene el pais, que es el petroleo, lo mejor conservado posible. Tenemos que pensar no solo en nosotros, sino en nuestros hijos y en los hijos de nuestros hijos.

Por eso la Secretaría defiende en todo momento la politica de diversificacion energetica. Para realizarla agotaremos al maximo posible, asi esta planteado, las posibilidades de utilizar el vapor para generar energia electrica; se agotara hasta donde sea posible las plantas hidroelectricas. Me permito informar a usted que el ano entrante se iniciaran tres grandes plantas hidroelectricas en el pais, se iniciara la construccion de ellas.

Agotaremos hasta donde sea posible la generacion de energia electrica por otras vias, pero esto tiene un limite; con vapor podremos generar cuando mas dos mil, cuando mas dos mil megawatts, con energia hidraulica unos diez mil, cuando mas once mil megawatts en terminos economicamente explotables. De ahi en adelante si no queremos quemar petroleo tenemos que utilizar el uranio o el carbon. Los dos tendran que ser productos nacionales.

Tenemos que hacer un esfuerzo grande en el pais para encontrar mas carbon y para encontrar mas uranio y para explotarlo.

Es obvio que producirlo de manera barata requerira superar algunos de los problemas que en el pasado se han registrado.

Se ha disenado un programa conjuntamente con la Comision Federal de Electricidad para que en el curso de dos años se logre hacer que las nuevas plantas nucleoelectricas se construyan en un maximo de seis años, no en el numero tan largo y exagerado de años como lo estamos construyendo; que logre que el contenido de los bienes de capital sea superior al 50% de todo lo que se invierta en las plantas nucleoelectricas, y que logre que el costo de generacion de cada mil megawatts fluctue entre los mil 500 y 2 mil millones de dolares, que es un costo similar al que estan obteniendo los paises que lo estan haciendo con mayor eficiencia, como es Francia y es un 40% inferior a los costos de los paises que estan construyendo nucleoelectricas ineficientemente, como es Estados Unidos.

Se refirio usted despues, señor diputado, a la necesidad de explicar el incremento de tarifas electricas. Me habia referido con anterioridad a que las tarifas electricas solo cubren en este momento un poco mas del 60% del costo de generacion de energia electrica y que esto es lo que habia provocado, el no reconocer ello durante cerca de veinte años, habia provocado que el sector electrico tuviera un endeudamiento del orden y magnitud que tiene en este momento.

La tarifas electricas en Mexico no solo no reflejan su costo, sino que son muy inferiores a las tarifas electricas del mundo. Menciono solamente que la Comision Federal de Electricidad exporta energia electrica en bloque a Estados Unidos. Para el ano entrante se tiene proyectado exportar energia electrica del orden de unos 80 millones de dolares. Y si en Mexico se vendiera la energia electrica, si la Comision Federal de Electricidad vendiera la energia electrica al mismo precio al cual exportamos la energia electrica a Estados Unidos, la Comision Federal de Electricidad recibiria utilidades.

Vale la tercera o la cuarta parte de energia electrica en Mexico, lo que vale el promedio en Estados Unidos o en Europa. Las estadisticas de informacion esta a disposicion de usted y

de cualquiera de los señores diputados que la deseen consultar. Está abierta la información de la Comisión Federal de Electricidad y la Secretaría de Energía para corroborar lo que hoy estamos afirmando.

No es pues, señor diputado, un problema de ineptitud ni de burocracia, ni de otras razones como usted mencionó. El sector eléctrico tiene problemas de eficiencia como todas las empresas del mundo, como lo tienen las empresas privadas y como lo tienen otras empresas públicas. Pero está trabajando con índices normales de eficiencia si lo comparamos con empresas que trabajan normalmente en otros países del mundo.

Me parece entonces inaceptable los términos de "ineptitud" y de "burocracia" o de "corrupción" que usted atribuye a la Comisión Federal de Electricidad.

Hago del director, de la administración de la Comisión Federal de Electricidad y de los trabajadores del sector eléctrico la más enérgica defensa en este momento.

En el sector eléctrico se localizan mexicanos que siempre se han caracterizado por defender las mejores causas del país. Está integrado por trabajadores, por funcionarios y por sindicatos aliados a las mejores causas nacionales. En ellas está un bastión de nuestra soberanía y de nuestra independencia. Tiene problemas, es cierto, lo aceptamos y lo reconocemos, pero me parece exagerado e injusto calificarla como se le ha calificado.

Como usted mencionó, señor diputado Bátiz, parte de déficit, parte importante del déficit presupuestal del año pasado lo absorbió el sector público, algunas empresas perdieron, algunas empresas que debían de ganar perdieron, lo reconocemos, como también lo hicieron muchas empresas del sector privado. No critiquemos en las empresas del sector

público lo que nos parece normal en las empresas de sector privado; las empresas del sector público al igual que las empresas del sector privado enfrentaron el año pasado altas tasas de interés, con retracción del mercado y de la demanda, problemas agudos de liquidez, por no mencionar algunos otros que son de menor relevancia.

Esto fue lo que determinó que algunas empresas perdieran, pero hubo también otro grupo que perdió, por llamarlo así, porque nunca tuvo como objetivo recibir utilidades, esta no es la política ni va a ser nunca la política, ni vamos a defender en ningún momento que estos organismos reciban utilidades, el propósito de Conasupo o de Fertimex o de Azúcar, no es que reciban utilidades, y no lo queremos plantear en ningún momento, ni queremos comprometernos a que su situación financiera la cambiaremos, lo que nos importa son los objetivos sociales; lo que nos importa al partido y al gobierno de Miguel de la Madrid, es ayudar y proteger a las mayorías del país; lo que nos importa en otras empresas es defender la soberanía nacional, no que reciban utilidades.

Luego, entonces, hacer un examen más de fondo de cuáles son las causas y las razones políticas que originaron estos déficits que las empresas públicas tienen, algunas de ellas se originan por problemas externos, otros por problemas inherentes a las empresas que aceptamos, reconocemos y estamos encaminados a solucionar, y otros por que su objetivo es un objetivo superior al mero objetivo económico, es un objetivo social y un objetivo político. Espero con ello, señor diputado Bernardo Bátiz, haber atendido a sus preguntas. (Aplausos.)

El C. Presidente: - Tiene la palabra el C. diputado Bernardo Bátiz Vázquez para formular su réplica.

El C. Bernardo Bátiz Vázquez: - Señor secretario: Desde luego agradezco sus respuestas y

comparto en algunos puntos lo que usted nos acaba de decir, entre otras cosas la discrecionalidad que tendrá que haber en divulgar cifras a cerca el costo, aunque quizá pudiera sacarse simplemente haciendo cuentas, pero sería lo de menos. Agradezco su referencia y la acepto, pero hay algunas otras cosas que sí plantearían para nosotros una necesidad de responder y de plantear a su vez nuevas interrogantes.

Yo mencioné que todo el sector paraestatal está encaminado a defender y a mantener a un núcleo de personas que se han mantenido en el poder desde hace mucho tiempo, y desde ese punto de vista, yo las tildé de conservadoras en tanto que se niegan a un cambio. Pero usted dice que no están al servicio de ese grupo, sino en general de toda la población. Yo creo que habría muchas pruebas para contradecir lo que usted ha dicho y solamente mencionaré dos. Una de ellas se refiere, y podrán ser testigos todos los señores invitados y respetables empleados y funcionarios de la Secretaría de Estado y de otros organismos aquí presentes, que recibieron hace algunos meses de sus jefes de oficina los formularios para ingresar al Partido Revolucionario Institucional y que recibieron junto con eso, la amenaza, según un funcionario, más velada o menos velada, para que llenaran y firmaran esas solicitudes y evidentemente eso indica que todo el sector está encaminado a una finalidad política aparte de todas las otras muy loables a que usted se refirió para ayudar y proteger a las clases más necesitadas, pero así se maneja, así tuvimos nosotros información y seguramente muchos de los que están aquí presentes y escuchándome habrán recibido esa solicitud.

Hay también otro caso y me voy a referir brevísimamente a él, y es el del SUTIN que por haber mantenido una actitud independiente como sindicato ha sido utilizado y perseguido de tal manera que ese atenta en contra de un grupo que, independientemente de su ideología, tiene derecho a mantener su independencia.

Hay algunas otras cosas a las que yo quisiera referirme. Probablemente no se haya decidido en definitiva establecer una núcleo-eléctrica en Sonora, se han estado buscando lugares a ver en dónde se dejan, en Pátzcuaro ya se negaron, en algunos otros lugares también, los pobladores, precisamente por los riesgos y los costos y el deterioro del ambiente. Qué bueno que en Sonora no está eso programado en definitiva.

Quiero también referirme a las pérdidas del sector en su conjunto, claro que efectivamente el año pasado y algunos otros años la situación económica fue uno de los factores mundiales, la situación económica general fue uno de los factores que influyeron para que hubiera pérdidas, pero yo recuerdo que desde hace muchos años, no hace unos cuantos, hace muchos años, todo el sector paraestatal ha sido una carga para el erario público, no recientemente, no en esta crisis, sino es ya una situación que podríamos considerar como histórica.

En cuanto a los costos de electricidad en México, usted mencionó que comparándolos con otros, con los de Europa o con los de Estados Unidos, son reducidos; yo nada más quisiera hacer una reflexión, en Estados Unidos el trabajador gana 8 dólares por hora, en México, cuando mucho, el trabajador mexicano gana tres dólares, pero por día; entonces sería totalmente injusto y no sería equiparable lo que cuesta en un país desarrollado que lo que cuesta en un país como el nuestro. Pero aun, internamente, también existe la comparación que se puede hacer entre los costos que tiene la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, que no se ha liquidado, y los que tiene la Comisión Federal de Electricidad y el tipo de prestaciones de cada una de ellas a sus trabajadores, en donde evidentemente saldría perdiendo la Comisión Federal de Electricidad.

Por lo demás, yo creo que sí es posible que se puedan buscar salidas a estas situaciones y que podamos partir de un reconocimiento de lo que existe realmente de falta de planeación, de lo que existe de improvisación, de cambio sexenal de las convicciones; usted mencionaba al contestarle a la diputada Dulce María Sauri que el nacionalismo revolucionario es la bandera permanente, yo le diría que es la bandera permanente por seis años, pero vendrá un cambio y vendrán otra vez nuevos proyectos y nuevos lemas revolucionarios y no podremos encontrar una continuidad en la solución de nuestros problemas, en tanto que no partamos de la sinceridad de reconocer que efectivamente hay fallas, hay errores y hay corrupción también. (Aplausos.)

El C. secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal: -Gracias, señor diputado Bátiz, por su réplica y comentarios adicionales. Hay algunos de ellos con los cuales yo coincido, otros en donde, igual que en la ocasión anterior me permitiría decirle que tengo una respetuosa diferencia, pero diferencia al fin y al cabo.

Yo creo, y en eso coincido con usted, que se es conservador cuando se niega de por sí al cambio, agregaría que se es más conservador cuando el cambio no implica progreso sino retroceso; nosotros defendemos el cambio para el progreso y no para el retroceso y así lo estamos tratando de aplicar en las empresas. (Aplausos.)

Es cierto que se han hecho colectas, como usted había mencionado, y es cierto que se han recolectado fondos; es cierto que los que trabajamos en altos niveles del Gobierno y en altos niveles de las empresas pertenecemos al partido, al Partido Revolucionario Institucional; es cierto que hacemos práctica política, yo la hago y mis colaboradores la hacen; y es cierto que tratamos de convencer a nuestros compañeros de trabajo de que participemos en la misma política, pero no es cierto que obliguemos a nadie, en mi Secretaría y en las empresas que integran el sector, nunca se ha dado la instrucción de que se afilie obligatoriamente a nadie al partido, la práctica política la practicamos todos los que pertenecemos a los partidos, tenemos libertad para ello.

Si hemos recogido cuotas en algún lugar en las empresas y se han podido captar, es porque la gente lo ha dado, no ha sido obligatorio; las puertas de mi Secretaría, si quieren hacer otros partidos colectas, están abiertas para todos, yo tengo la impresión de que no van a captar tanto como el propio partido, pero están abiertas. (Aplausos.)

Coincido con usted, señor diputado, en que desafortunadamente los ingresos de los trabajadores mexicanos son inferiores a los ingresos de otros países; coincido con usted en que es cara la energía eléctrica si se le compara con los ingresos que tienen los trabajadores de México respecto a los trabajadores de otros países, pero con este mismo criterio yo creo que no se debería de aplicar ningún precio alto a ningún bien, porque son más caros los coches, la ropa, los zapatos y muchos de los alimentos, y no sólo los bienes que venden las empresas públicas; no me parece equitativo que nada más le apliquemos ese criterio a las empresas públicas y que desconozcamos que el problema de escasez de los recursos de los trabajadores para comprar y pagar los bienes, a los cuales con toda justicia tiene derecho, sea aplicable nada más para las empresas del Sector Público. Luego nos acusan de que las empresas pierden, pero no están conformes con que sus precios sean equivalentes a los de otros países, cuando muchos de sus costos también se integran de manera similar a los de otros países; pero eso yo sí menciono a ustedes que hay que aplicar el mismo criterio equitativo y no sólo a las empresas del Sector Público sino en su caso a todas las empresas, también a las del Sector Privado o a las del Sector Social.

Un comentario de detalle; por último, señor diputado, la Comisión Federal produce a menor

costo que la Compañía de Luz, es nada más información precisa; se lo proporcionaremos a usted y a los señores diputados que quieran información cuantitativa, con todos los detalles del caso; en esta pregunta específica como en cualquier otra que ustedes deseen plantear, las puertas a la información de las empresas del Sector Público y de la Secretaría, están permanentemente y gustosamente abiertas para ustedes y para todos los señores diputados.

Espero, con ello, haber atendido a sus preguntas.

El C. Presidente: -Tiene la palabra el ciudadano diputado Raúl Rea Carvajal, del Partido Socialista Unificado de México.

El C. Raúl Rea Carvajal: -Señor secretario: Con el respeto que nos merece, el Partido Socialista Unificado de México saluda su presencia. Y lo saludamos, señor, porque en un país como el nuestro, sujeto en las últimas décadas a una criminal política económica, que ha concentrado la riqueza cada vez en más pocos y ha hecho a los pobres más pobres; donde nuestras fuerzas productivas son frenadas en función de los intereses del imperialismo; donde nuestra industria es cada día más asimilante y dependiente del capital extranjero; donde, como se dijo en la pasada comparecencia, la agricultura de ejidatarios, comuneros y verdaderos minifundistas, ha sido perversamente utilizada para proteger a la industria monopólica y subsidiar parte del consumo urbano; un país donde cerca del 20% del ejido está en manos del rentismo y los acaparadores domésticos y más del 50% en manos de los monopolios; un país en el que más de ocho millones de campesinos, hombres y mujeres, no poseen en usufructo ni siquiera un metro cuadrado de tierra y como trabajadores agrícolas les niegan sistemáticamente el derecho a la sindicalización; un país en

donde cerca de la mitad de los mexicanos de zonas urbanas y rurales, en capacidad de trabajar, no cuentan con la seguridad de cobrar salario ni siquiera un mes como promedio al año; un país donde la burguesía de dentro y de fuera del Gobierno ha saqueado nuestra economía mediante la realización de proyectos mal jerarquizados, despilfarros, fraudes, corrupción y acarreo de dólares al extranjero; un país cuyo pueblo exige y necesita con urgencia el regreso de los capitales saqueados en los últimos años; que se reduzcan los intereses y se amplíen los plazos a nuestros créditos; se aumente la exportación de productos manufacturados; se controlen plenamente las transacciones del capital con el exterior; se democratice la vida económica y política de México, obteniendo participación para obreros y campesinos, en la conducción y dirección de las empresas, en las que de algún modo forman parte, obteniendo libertad plena de participación, elección y decisión en las organizaciones sociales y en los partidos políticos y en toda la vida ciudadana, para ligar y fundir su fuerza con la del Estado, cuando éste adopte actitudes de avanzada, como cuando la nacionalización de la banca, para formar un escudo frente a la penetración imperialista.

Y en lugar de todo esto, señor secretario, tenemos que el grupo gobernante de este país de más de veinticinco millones de desnutridos, en lugar de preocuparse por la alimentación básica de nuestro pueblo, de su salud, de su empleo, de su vivienda, de su educación, lo que más le preocupa es el pago y servicio de esa criminal deuda a la banca imperialista; le preocupa alentar la inversión con altas tasas de ganancia para los capitalistas, así como orientar el crédito para la industria monopólica y para la producción de bienes suntuarios para los sectores privilegiados.

Le interesa detener el crecimiento del gasto público a costa de los servicios sociales y de las percepciones de la burocracia; le interesa dar marcha atrás a la nacionalización bancaria regresando a sus antiguos dueños muchas de las acciones y empresas que el Estado había

incorporado al dominio de la Nación, y permitiendo que otra vez esta insaciable y saqueadora burguesía financiera tome parte de la dirección de la banca nacional.

Y da también declaraciones levantando restricciones a la inversión extranjera; gana premios de reconocimiento de organismos de la banca internacional por la fiel supeditación a los mandatos imperialistas; castiga el poder de compra de los trabajadores con los topes salariales acordados con el Fondo Monetario Internacional, y empobrece aún más el poder adquisitivo de los campesinos limitando los precios de garantía a sus productos, los que a todas luces, son insuficientes, ya no para subsistir sino siquiera para pagar aunque sea los costos de producción.

Y todavía más, por un lado deterioran sus relaciones con los trabajadores como los telefonistas y los Uramex, y por otro mantienen la intocabilidad de gentes como Gavin, émulo de Wilson.

Por todo esto, señor secretario, estimula y crea expectativas el que usted acepte y lo exprese tanto en el Programa Nacional de Energéticos y en su informe de labores 83-88, en el sentido de que su Secretaría como cabeza de sector tiene como objetivo principal servir de instrumento a la Nación mexicana para la defensa y protección de su independencia y soberanía.

Estamos de acuerdo con usted al aceptar que no es exagerado afirmar que de lo que ocurra en este sector dependerá en gran medida lo que suceda en el resto de la economía, ya que de continuar las cosas como hasta hoy, en este campo, para el año 2000 el consumo total de energía será de tres tantos y un tercio más del consumo actual, por lo cual es urgente la sustitución de las fuentes primarias en todos los sectores, como usted acaba de expresarlo, y entre esto la diversificación a través de la energía nuclear, por ejemplo, que según lo programado en los proyectos para ejecución en el periodo '84-88 a la nucleoelectricidad le correspondería un 16% del consumo total de energía.

Y como todos aquí sabemos, señor secretario, la energía nuclear en un país puede significar o la mayor atadura a potencias industriales, o el camino que refuerce la independencia tecnológica o industrial, y como este paso lo damos con retraso nos preocupa al saber que los Estados Unidos para proteger la expansión y competitividad de sus monopolios como la General Electric, la Dupont, Light and Power, los Morgan, los Rockefeller, etcétera, que se verían erosionados económicamente con la aplicación y desarrollo del uso pacífico de la energía nuclear, para evitarles esto en Norteamérica se ha frenado desde siempre el incremento de la misma; y como estos monopolios tienen no pocos intereses en nuestro país y también aliados, como escuchamos hace un momento, esta preocupación se acrecienta sobre todo después de la experiencia del embargo de combustible radiactivo para Laguna Verde con que Estados Unidos nos presionó para obligarnos a aceptar convenios que les diera a ellos el derecho permanente para inspeccionar nuestra actividad nucleenergética, con el pretexto de la aplicación de la llamada Ley Carter, lo que afortunadamente México no aceptó. Pero estos riesgos son latentes, señor.

Señor secretario, dentro del área correspondiente a la Secretaría que usted preside, existen numerosos problemas que podríamos abordar y varios temas sobre los cuales nos interesaría contar con mayor información. Hay, sin embargo, uno que por su duración y profundidad ha adquirido tal amplitud que nos obliga a concentrar en él todas nuestras preguntas: el caso del organismo descentralizado Uranio Mexicano, cerrado desde hace más de un año por su propio director general.

En tal virtud, señor secretario, deseamos hacer a usted las siguientes preguntas concretas:

Primera. El director general de este organismo público descentralizado, cuyo consejo de administración está presidido, señor secretario, por uno de sus colaboradores, dio dos causas del cierre temporal de este organismo, anunciado por seis meses y que ya lleva quince. La primera fue en la crisis económica que se inició en el '82 obligó a diferir este programa nucleoelectrico, lo que a su vez reduce sensiblemente las necesidades de combustible nuclear y por tanto de uranio. Con el programa nacional de energéticos, esa consideración resulta o bien falsa, o al menos obsoleta, pues en dicho programa se plantea la urgencia de impulsar varias actividades, y usted lo ha ratificado en este aspecto. La otra consideración que el director general de Uramex aporta en el citado aviso de cierre temporal, es que las labores especialmente de comprobación de reservas, no han tenido los resultados esperados, además de que en sus informes al consejo de administración, previos al cierre, él mismo se desmiente, y ahora contamos con un desmentido de mayor calidad en el último informe presidencial. En la página 114 del tomo de Energía, Minas e Industria Paraestatal, se dice que las labores de Uramex, antes de su cierre, por supuesto, se desarrollaron de acuerdo con los programas y presupuestos; además, contrariamente a lo que afirma el director de este organismo, el Presidente de la República señala en la página ya citada, que el organismo juega un papel importante en la estrategia energética, en el mediano y largo plazos, además de estar fuertemente ligado a proyectos con largos plazos de maduración y con grandes asignaciones presupuestales.

Entre los artículos de la Ley Reglamentaria del artículo 27, en materia nuclear, que usted no mencionó que se cumpliría, está el artículo 17, que define a Uramex como el agente exclusivo del Estado mexicano para explorar, explotar, beneficiar y comercializar minerales radiactivos, y para otras actividades uraníferas.

¿Quiere eso decir que este artículo de la ley, después de que se ha cerrado Uramex por más de un año está entre los que usted denuncia que se propondrá modificar la semana próxima?
¿Considera usted adecuado que se cierre por más de un año una empresa estatal en una área estratégica, para después proponer cambios a la ley respectiva, cuando que pudiera pensarse más adecuado discutir primero la ley?

Segunda pregunta. En la Cuenta Pública de 1983, en el tomo del Sector de Energía, Minas e Industria Paraestatal, página 182, vemos que los recursos de capital de inversión de Uramex fueron transferidos al gasto de operación para liquidación de personal por cerca de tres mil millones de pesos. Además, vemos en la página 174 del mismo tomo, que pese a que el organismo sólo estuvo laborando cinco meses de ese año, su gasto corriente se excedió de lo presupuestado en más del 50%, o sea, en más de 600 millones de pesos.

Por los datos del informe presidencial, en el tomo respectivo, página 88, se ve que efectivamente sólo se invirtió el 1.6% de lo presupuestado y en cambio los gastos de la administración central subieron de 30.5 a 85% del presupuesto ejercido. Suponemos que en buena medida por las citadas liquidaciones de personal y otros ajenos a las labores uraníferas.

En su comparecencia ante esta Cámara el 24 de noviembre del 83, el secretario de Programación y Presupuesto informó que, "En el caso de Uramex, me permito decirle que la Secretaría de Programación y Presupuesto no autorizó ningún cambio en el ejercicio del gasto autorizado para el mismo". Sin embargo, como se desprende de los documentos mencionados, ese cambio en el gasto se hizo.

En su opinión, señor secretario, ¿es adecuado ese manejo presupuestal de la dirección general de Uramex? Y además, ¿hay alguna información adicional que pueda usted darnos

para normar nuestro criterio al respecto?

Y una tercera, señor, en un escrito entregado a un diario capitalino y publicado el día de ayer, el director general de Uramex dice lo siguiente: "La Dirección General de Uranio Mexicano ha señalado, por ser su convicción, que este organismo es innecesario y que las funciones que tiene encomendadas por la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional, en materia nuclear, deben ser transferidas a otros organismos". Hasta aquí la cita.

Independientemente del tono inadecuado de la afirmación, pues no es propio que un funcionario quiera dar órdenes al Congreso de la Unión, que es el que podría modificar la citada ley, y considerando que mientras la ley se modifica a su gusto o no, este funcionario la está incumpliendo en los hechos, al mantener cerrado el organismo.

Queremos preguntar a usted, ¿es adecuado desde el punto de vista de la eficiencia y productividad que se busca para la empresa pública, y en particular en función de la necesidad planteada en el Programa Nacional de Energéticos, de llevar adelante eficientemente la actividad uranífera? ¿Es adecuado que el organismo que es agente exclusivo del Estado para esta actividad, sea dirigido por alguien convencido de que ese organismo debe desaparecer y que además hace lo posible por lograrlo, mediante la aniquilación de sus recursos humanos y materiales? Muchas gracias, señor secretario.

El. C. secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal: -Señor diputado Raúl Rea Carbajal, antes de dar respuesta a las interrogantes que usted ha formulado, quisiera hacer algunas consideraciones y reflexiones sobre las afirmaciones que usted ha efectuado.

En México la política económica no la impone ningún organismo internacional. La decidió y la decide el propio Gobierno. Es una política que responde a las dudas, secas, amargas y difíciles circunstancias en las cuales está el país. Es una política decidida que enfrenta a fondo los problemas, no que los difiere y que trata de darles una solución permanente a los mismos y no un manejo coyuntural que sólo satisfaga el momento y las urgencias de las circunstancias. Es, pues, un camino difícil, pero en la opinión de mi partido, en la mía propia, en la opinión de los que creemos mayoritariamente en ella es el único camino viable para poder salir con éxito de las dificultades económicas y financieras que estamos viviendo. No es un camino, no es una política que intente captar votos fáciles, sino una política responsable, decidida y de fondo.

Yo me sumo con usted y con los señores diputados que concuerdan con ello, porque la mayor parte, por no decir que la totalidad de los señores diputados, están inconformes con la justicia, yo me sumo a su inconformidad con la injusticia. Pienso que la vía para solucionarla es diferente de la que usted y su partido propone así lo creemos en nuestro partido, pero respetamos su inconformidad, al mismo tiempo que respetamos la inconformidad de otros diputados con la injusticia, con la deshonestidad, con la corrupción.

Me permito mencionar a usted que no comparto los juicios sobre lo que se ha podido lograr, porque mencionar que el país no ha hecho nada, o prácticamente no ha hecho nada en este tiempo, es irreal y no refleja lo que en el fondo se ha podido transformar nuestra Nación en los pasados años. Quién no reconozca que nuestro país tenía una población, la tercera parte de la que tenemos hoy, quien no recuerde que en 1950 éramos escasos 25 millones de habitantes y que en estos años hemos tenido que atender como nación a una población tres veces superior a la que teníamos hace escasos 30 años, que hemos tenido que atender como nación, como país, a más de 50 millones de habitantes, y que la nación, el sistema político y la economía han sido capaces de atender a 50 millones de habitantes, una población superior a la de Francia y que además en ese tiempo más que duplicamos el nivel

de vida de la población en un marco de libertad y de respeto a la democracia, es no reconocer una realidad incontrastable de los avances que ha tenido nuestro pueblo y el sistema político mexicano.

Más que la Secretaría, señor diputado, es el artículo 27 constitucional que a la Secretaría fundamentalmente le corresponde defender y ejecutar su mandato en donde está concentrada la defensa de la soberanía y de la independencia del país. Nosotros sólo somos simples ejecutores de lo que la ley instruye.

Por lo que se refiere a Uramex, hoy, como lo asienta el Programa de Energía, se requiere que produzcamos uranio; ratificamos que se necesita diversificar la generación de energía eléctrica, ratificamos que se va a requerir concluir más plantas núcleo-eléctricas y ratificamos que esto le corresponde exclusivamente al Estado y que le deberá seguir correspondiendo exclusivamente al Estado.

En materia de energía nuclear no se puede ceder la soberanía de la Nación ni permitir que empresas privadas participen en la explotación y en el beneficio del uranio; con este criterio se seguirá actuando.

Me permito mencionar a usted que lo que Uramex obtuvo se atuvo, respondió a lo que los programas establecían, pero también es cierto que los programas eran programas bastante molestos en su ejecución y en las metas que se habían planteado. Tenemos que reconocer con objetividad que no hemos alcanzado en materia de uranio el éxito que deberíamos de haber tenido. Las escasas toneladas que el país tiene, muchas de ellas que no son económicamente explotables, implican que en la actividad de uranio no hemos tenido el éxito que deberíamos de haber obtenido conforme al monto de los recursos asignados a esa dependencia. Esto es un hecho incontrastable, no hemos tenido el éxito, no se ha obtenido los resultados a nivel de los recursos económicos destinados a la explotación y exploración del uranio.

Eso no justificaría de ninguna manera que el Estado persiga a nadie, a ningún sindicato ni ceda en su soberanía. No se cederá en la soberanía ni se persigue a ningún sindicato. El SUTIN trabaja en el INI, tiene la titularidad del contrato colectivo del INI. Es política de la administración pública respetar el derecho que tienen los agremiados y los trabajadores de elegir libremente a los líderes que lo representan. Es una responsabilidad que le corresponde únicamente a los trabajadores mexicanos. Las autoridades no tenemos que intervenir en ningún momento en un proceso que nos es ajeno y que es de responsabilidad exclusiva de los trabajadores.

Tenemos que respetar literalmente lo que la ley establece, respetar las decisiones de los trabajadores para escoger, con toda libertad los líderes sindicales que ellos determinen.

Por lo que se refiere a si Uramex es el agente exclusivo o no del gobierno, quiero decirle que las particularidades del organismo que se encargue de ello ya sea de Uramex u otro organismo, no vamos a defender un nombre a secas, quedará comprendido en una ley que ustedes, señores diputados, examinarán. Al Poder Ejecutivo le corresponde enviarla a la consideración, análisis y determinación. No le corresponde al Ejecutivo aprobarla. Será examinada por ustedes, examinada y en su caso aprobada. No la aprobaremos nosotros, sino que corresponderá a esta honorable Legislatura definir las características de la organización que se encargue de explorar y explotar el uranio en México.

Lo que ustedes decidan será estrictamente acatado y respetado por el Poder Ejecutivo.

El C. Presidente: -Tiene la palabra el ciudadano Raúl Rea para replicar.

El C. Raúl Rea Carbajal: - Señor, muy breve. Yo soy ateo, pero coincido con lo que mi pueblo quiere decir cuando expresa que a los santos se les conoce por sus milagritos. Y el pueblo de México conoce muy bien los milagritos del PRI, señor.

No negamos de ninguna manera la alta producción de bienes y servicios, pero sí estamos en contra de quienes los vienen usufructuando. Y una cosa muy concreta, señor. La iniciativa de reformas legales en materia nuclear que anuncia usted para la próxima semana, ¿ se planteará la desaparición de Uramex, o no? Muchas gracias.

El C. secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal: - Se planteará, señor diputado, la existencia de un organismo del Estado con la responsabilidad exclusiva del Estado para prospección, exploración y búsqueda del uranio. Únicamente por el Estado, un organismo encargado de ello. Se llama Uramex o de la manera con la cual se llame, lo importante no es el nombre del organismo, sino a cargo de quién están las funciones. Serán funciones como la ley lo establece a cargo del Estado y no se renunciará a ello en ningún momento.

El C. Presidente: -Tiene la palabra el C. diputado Ignacio Vital Jáuregui, del Partido Demócrata Mexicano.

El C. Ignacio Vital Jáuregui: Señor licenciado Francisco Labastida Ochoa, secretario de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal: El Partido Demócrata Mexicano, por mi humilde conducto, expresa a usted su onda preocupación por el estado que guardan en la actualidad las finanzas nacionales.

Cuando estudiamos en este recinto anualmente durante el mes de diciembre, tanto la Ley de Ingresos como el Presupuesto de Egresos, expresamos en esta tribuna los del Partido Demócrata Mexicano nuestra preocupación por los déficit o diferenciales entre los ingresos y los gastos exagerados del Gobierno Federal y observamos que es diferencial o déficit presupuestario anualmente es causado por los subsidios, apoyos y transferencias que se utilizan para cubrir las onerosas pérdidas del Estado metido a empresario.

Y así vemos que durante 1983 la suma de estas transferencias, apoyos, subsidios importaron más de un billón 700 mil millones de pesos, incluido aquí, no solamente en la industria, sino la comercialización estatal.

Cuando discutimos en este recinto estos faltantes se nos asegura por parte de los voceros del PRI-Gobierno, que estos diferenciales son productos de inversiones a esas empresas, pero la realidad es que año con año, crece el monto de estas inversiones, cual si quisiéramos llenar un barril sin fondo, y el resultado de esta política económica tan funesta es el constante crecimiento de la deuda nacional tanto en el aspecto interno, como el externo, la cual al renegociarla únicamente se difiere el problema de pago por la misma a las futuras generaciones.

Nuestra pregunta específica al respecto, es conocer las políticas que se están implementando por esa Secretaría, para corregir estas pérdidas y conocer también cuáles son las industrias paraestatales que son detonadores industriales para decirlo en el lenguaje de usted, y cuáles no tienen esa clasificación, de manera que el Gobierno deje los negocios que no dejan.

Nuestros selectores, tomando en consideración las noticias referentes a la falta de venta en el Mercado Internacional del Gas Natural, nos pregunta que está o qué va a pasar con ese gas, si se está quemando, almacenando, o si hay infraestructura para su utilización en la industria o en las cocinas de las amas de casa mexicanas.

Nos preocupa también las públicas denunciadas periodísticas sobre rentas fraudulentas al extranjero de crudos a un precio muy inferior al actual internacional, por parte de los líderes del sindicato de Pemex, y que estos crudos salen del país en calidad de residuos por cierto acuerdo entre la empresa y los líderes propiciando con esta irregularidad, el que se tiren deliberadamente estos crudos de los tanques de almacenamiento. Esas son las informaciones periodísticas que nos preocupan.

Asimismo, queremos saber si se les siguen otorgando a los líderes sindicales de Pemex el 2% del importe de las obras por contrato ejecutadas por Pemex y que suman muchos miles de millones de pesos al año. Estas irregularidades, señor secretario, son manejadas en calidad de prestaciones sindicales, pero la realidad es que son un robo descarado a la Nación. ¿Qué se está haciendo al respecto?

Cuando hemos discutido en esta Asamblea el presupuesto de egresos, específicamente el de '84, nos dimos cuenta de que esa Secretaría llega a gastar durante este año la extraordinaria suma de 530 mil millones de pesos solamente en el renglón de planeación y manejamos en la tribuna que eso equivaldría a tener 530 mil planeadores ganando un millón de pesos por planeador y por año.

Como por más que escudriñamos el cielo de México nunca encontramos estos planeadores, suponemos que no se ejerció en su totalidad este exagerado presupuesto por esa Secretaría durante este año, puesto que ya vamos en noviembre, ya vamos finalizando el año. Nuestra pregunta al respecto es la siguiente: ¿Se ejerció o no la partida tan alta referida al concepto de planeaciones? Otro enfoque de la pregunta. Si se ejerció esta partida, queremos saber qué clase y cantidad

de obras por ejecutar se planearon durante este año. Y un tercer enfoque de la pregunta, tomando en consideración que la planeación apenas llega normalmente al 1% del costo total de las obras, preguntamos a usted si sería factible conseguir cien veces más esa cantidad, o sea, 260 mil millones de dólares, puesto que esa cantidad dividida entre 204 nos da dos mil seiscientos millones de dólares, donde podría conseguirse esa cantidad para ejecutar esas obras, y cuándo y dónde se ejecutarán esas obras y cuáles son. Muchas gracias por su atención. (Aplausos.)

El C. secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal: -Señor diputado Ignacio Vidal Jáuregui, quisiera comentar en primer lugar su reflexión general sobre la honda preocupación que usted dijo que tenía sobre las finanzas nacionales.

Le comento, como lo han hecho oportunamente los señores secretarios de Programación y de Hacienda, que las finanzas nacionales están corrigiendo la posición deficitaria tan acentuada que tenían hace escasos dos años; es del conocimiento de ustedes que el déficit público ascendió al 18% de toda la riqueza que los mexicanos producimos y que está programado, está planeado y va en norma, va en régimen, va en programa, que este año el déficit ascienda a cerca de seis y medio por ciento de la Riqueza Nacional, o sea, la tercera parte del que tuvimos hace escasos dos años. Esto significa que siendo todavía problemática la situación de las finanzas públicas, el ritmo de solución de los problemas a los cuales se enfrentó este Gobierno, permite afirmar que vamos por buen camino y que los problemas financieros se están solucionando.

Todos los instrumentos de gobierno están orientados a ellos, entre otros, las propias empresas industriales del sector público.

Se están estableciendo políticas para corregir pérdidas, señor diputado, que son algunas de

ellas las más tradicionales y las más conocidas: buena administración, honestidad, eficiencia y productividad y una política de precios que después de corregir los problemas de productividad que las empresas tengan, permita acercar los precios de los productos más al costo con los cuales se elaboran. El camino por el cual va la situación de las finanzas de las empresas paraestatales, permite confirmar, afirmar ante ustedes, que están solucionando dichos problemas financieros.

En 1983, el sector industrial paraestatal, cubrió con recursos propios tres cuartas partes de su presupuesto; en el presente año los recursos propios superarán el 81% de los ingresos totales del sector industrial paraestatal; vamos corrigiendo la situación de déficit de las empresas públicas y vamos mejorando su posición financiera global; como les comentaba a ustedes, además, el conjunto de empresas estatales pagarán en este año un monto de Impuestos superior, en cerca de cinco veces al monto de transferencias que van a recibir.

Por lo que se refiere al gas, señor diputado, que no exportaremos, éste será utilizado y consumido en el país para la utilización de la economía y de las familias mexicanas; de hecho eso es algo, desde el punto de vista técnico, relativamente sencillo de cumplir porque el gas que se deja de exportar es sólo el 4% del gas que se produce en el país; este 4% de diferencia puede ser fácilmente absorbido por el consumo nacional, no se quemará en la atmósfera y no será un recurso dispensado, sino que se utilizará y se consumirá en las industrias y en los hogares mexicanos.

Por lo que toca a la denuncia periodística que se ha presentado sobre los crudos que se exportan sin autorización y violando las leyes, me permito afirmar a usted que Pemex no ha dado ninguna autorización para que ninguna entidad que no sea Pemex mismo realice tareas de exportación y comercialización del petróleo que se produce en el país. Las afirmaciones periodísticas que se han realizado, sí reflejan algún hecho que viola la ley, no está amparado en ninguna decisión de la empresa y ni el director ni los funcionarios de alto nivel han autorizado en ningún momento esta decisión, está prohibido por la ley que una entidad diferente a Pemex se encargue de realizar tareas de comercialización.

La Secretaría de Energía, señor diputado Vital Jáuregui, tiene un presupuesto en el presente año del orden de 8 mil millones de pesos, la cifra precisa se la proporcionamos a ustedes y ustedes la autorizaron y ello sirve para pagar todos los gastos de la Secretaría y pagarle los sueldos y emolumentos a menos de cuatro mil trabajadores que en ella desempeñamos nuestras funciones. La cifra a la cual usted se refiere, son fundamentalmente aportaciones de capital, es el concepto total de aportaciones de capital que se realizan por conducto de la Secretaría de Energía a diversas empresas públicas; es una aportación de capital que el Gobierno Federal realiza para el desarrollo de las tareas que las empresas públicas tienen encomendadas, no es en este sentido la Secretaría de Energía mas que un transmisor, un puente un instrumento para apoyar financieramente el desarrollo de las inversiones de algunas empresas. Lo que se va hacer con ello ésta comprendido en el programa de Obras de la Comisión Federal de Electricidad que es una de las empresas que están siendo apoyadas con este monto de recursos; esta comprendido en el Programa de Inversiones de Sidermex y está comprendido en varios programas de inversiones que están siendo financiados no sólo con esos 50 mil millones de pesos, con los cuales el Gobierno invierte y amplía la capacidad constructiva, sino con recursos propios de las empresas. El conjunto de las empresas industriales invertirán en este año más de un millón de millones de pesos, un billón de millones de pesos, esto va a ser financiado con

recursos propios más de la tercera parte con recursos propios, en parte con subsidios para capitalizar a las empresas públicas para hacer que éstas amplíen su capacidad de

construcción y en parte con créditos. La Secretaría pues, ratifica a usted, sólo tiene un presupuesto de 8 mil millones de pesos, y trabajamos en ella un poco menos de 4 mil trabajadores. Espero haber dado respuesta a sus preguntas, señor diputado Ignacio Vital Jáuregui.

El C. Presidente: -Tiene la palabra el C. diputado Ignacio Vital Jáuregui para replicar.

El C. Ignacio Vital Jáuregui: -Señor secretario. Nosotros estamos en coincidencia con usted en lo que dice que las finanzas se mejorarán este año, pasando los déficits del 18% del PIB, a únicamente el 6.5.

De cualquier manera nos preocupa mucho que las empresas paraestatales únicamente logren el 81% de sus costos con fondos propios. Nos preocupa porque sería la preocupación de los familiares de un alcoholístico que dijera: ya no me voy a tomar cuatro botellas diarias de vino, ahora nada más voy a tomar 3.5. Pero en fin de todas maneras, será grave el estado de ese alcoholístico.

Nosotros veríamos y todo el pueblo de México con gran sorpresa, que se nos dijera: ahora sí, este año el 100% de los financiamientos de las empresas paraestatales tanto energéticas como industriales, como comerciales, se logrará con el 100% de sus ingresos.

Por lo demás, en la cuestión de presupuesto, es cuestión de enfoque presupuestario, cuando nos presentan los presupuestos de egreso los señores de Programación y Presupuesto, le asignan cada año a esa Secretaría, antes con otro nombre y ahora con este nombre nuevo de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, le asignan todos los años cientos de miles de millones de pesos que será una manera de disfrazar esas transparencias, esos subsidios, esos apoyos. Pero de todas maneras es dinero que se está metiendo a lo que el pueblo dice: éste es un barril sin fondo.

Y nos preocupa más puesto que vemos que en la medida que va creciendo el aparato económico gubernamental, va disminuyendo el poder adquisitivo del pueblo va disminuyendo las fuentes de trabajo, va disminuyendo el ahorro del pueblo y por supuesto va disminuyendo la inversión y al disminuir la inversión, van disminuyendo las fuentes de trabajo, va disminuyendo la capacidad que tiene el pueblo de conseguir un empleo. Y tenemos el caso de más de un millón de mexicanos que tienen que emigrar al extranjero, a mendigar el trabajo a los norteamericanos, porque este régimen, éste sistema que tenemos injusto para los mexicanos, le niega al mexicano el acceso al vestido, el acceso al trabajo, el acceso al sustento, el acceso a los medios de vida para desarrollarse integralmente.

Nos preocupa pues, que tengamos cada día un Estado más obeso, un Estado gigantesco y una nación enflaquecida, encanijada, decrepita y mal nutrida. Esa es nuestra preocupación de todo el pueblo de México. Y mientras las paraestatales, mientras los negocios del gobierno estén consumiendo más impuestos que los que pagan a través de transferencias, de subsidios, seguiremos viendo que la capital económica de la nación, la vitalidad de la nación está mermada en la medida que aumenta el tamaño y la gordura del Estado, del aparato gubernamental.

El C. secretario de energía, Minas e Industria Paraestatal: -Señor diputado Ignacio Vital Jáuregui, quisiera tratar de aclarar algunos conceptos primero, para posteriormente darle mi impresión, mi opinión acerca de los temas que usted ha tratado.

Con frecuencia el concepto de déficit se maneja en el presupuesto de forma que no refleja la situación de las empresas públicas. El presupuesto se organizó y se estructuró desde hace varias decenas de años, desde el siglo pasado, y está adecuado para los problemas y las

finanzas del propio Gobierno Federal.

Pero conforme a la clasificación del presupuesto, se le llama déficit a todos los recursos que las empresas utilizan cuando no son recursos propios, aún cuando las empresas tengan utilidades. Esto refleja una estructura inadecuada del presupuesto para comprender cabalmente lo que las empresas públicas significan y la situación de sus finanzas reales.

Con frecuencia empresas públicas que tienen utilidades, que tienen remanentes para invertir y que los están obteniendo, realizan inversiones superiores a esos remanentes y a esas utilidades. El grupo minero por ejemplo, en este año va a tener utilidades superiores a los 6 mil millones de pesos, pero su inversión será muy superior a los 15 mil millones de pesos, conforme a la clasificación del presupuesto aparece en el rubro de déficit que ese conjunto de empresas están teniendo un déficit, así se le llama, del orden de 8 mil o 10 mil millones de pesos; la realidad es que el conjunto de las empresas mineras están teniendo utilidades superiores a los 6 mil millones de pesos que no son reflejadas porque el presupuesto está elaborado para presentar fundamentalmente las finanzas del Gobierno y no la situación financiera de las propias empresas públicas.

Las empresas públicas, en su conjunto, están mejorando su posición financiera como la está mejorando todo el Gobierno, en particular en número absoluto el sector industrial paraestatal tiene un déficit inferior en 100 mil millones de pesos, en números absolutos, en este año respecto al año pasado; se espera que Pemex tenga un superávit importante y utilidades del orden 800 mil millones de pesos, pero si excluimos al sector

energético, o sea Pemex y a la CFE, el déficit de las empresas asciende a 444 mil millones de pesos, fundamentalmente originados en Fertimex, Sedermerx y Azúcar.

Con esas exclusiones, la industria paraestatal recibe en este año transferencias del Gobierno Federal por 241 mil millones de pesos dos puntos menos de lo que recibió el año pasado. El nivel efectivo de los subsidios asciende a 90 mil millones, que representan un financiamiento del 5% del presupuesto que se va a ejercer. Este subsidio, que es el subsidio básico que reciben las empresas, se destina a atender consumidores de insumos estratégicos, es el caso de Fertimex, que como ustedes saben, tiene programado tener pérdidas en este año superiores a los 50 mil millones de pesos, derivadas de que el precio de los fertilizantes es de la mitad o de la tercera parte del precio que tienen en el exterior, particularmente en Estados Unidos o en cualquier país europeo. Y se destinan también a cubrir pérdidas de algunas empresas por los elevados costos financieros que las mismas tienen.

Hechas estas aclaraciones, señor diputado, me permito hacer a usted algunos comentarios adicionales:

Se critica con frecuencia que las empresas públicas pierdan, y se critica en esta ocasión el hecho de que algunas están en posición financiera deficitaria. Yo manifiesto a ustedes que es política de la administración pública corregir la situación financiera deficitaria de las empresas que no e están abocadas a cumplir una función social. Sin embargo, no es factible que se solucionen los problemas financieros de las empresas, problemas que de por sí son complicados, se han complicado con la situación de las altas tasas de interés y de la contracción de la demanda en tan escaso tiempo. Por ello, me parece injusto y no comparto el juicio de que sea criticable en las empresas públicas que éstas pierdan. Tenemos que tener presente que todas las empresas del país han pasado por una situación financiera particularmente crítica y que afortunadamente la están superando. El caso de las empresas públicas va en ese camino, aún los problemas financieros más pesados que tenemos en las empresas públicas quedarán solucionados durante el curso de la presente administración. A

ello está enfocada la política del gobierno y se solucionarán los problemas financieros que tienen, siempre y cuando no tengan una función social y un objetivo político o de política social a ellas encomendado.

No comparto definitivamente con usted, señor diputado, los juicios sobre la participación del Estado en la economía. Tenemos puntos de vista diferentes, yo diría radicalmente diferentes. Respeto el suyo pero tengo un punto de vista radicalmente diferente al de usted.

Las empresas públicas han servido para defender la soberanía y la independencia del país. En México somos los mexicanos los que decidimos qué hacer con el petróleo y qué hacer con la energía eléctrica. No es ningún país, ninguna compañía transnacional, ningún interés ajeno o externo al nuestro. Las empresas públicas sirven para apoyar el desarrollo de los sectores estratégicos. Las empresas públicas sirven para apoyar a sectores mayoritarios de la población; sirven para dar empleo. Sólo en el sector industrial paraestatal, cerca de 750 mil trabajadores, fundamentalmente en Pemex, en la Comisión Federal de Electricidad, en Sidermex, en Fertimex, en las empresas mineras la atestiguan y dan prueba de ello.

El sector público se ha preocupado por elevar el número de trabajadores productivos que en las empresas del sector industrial están localizados. Nuestra visión entonces acerca de la trascendencia de las empresas públicas es radiantemente diferente.

Reconocemos porque existen y porque tenemos que hacer reconocimiento de lo obvio, del objetivo, que sí hay empresas que tienen problemas financieros, pero no satanicemos a las empresas públicas por los problemas financieros que tienen que en muchas ocasiones se derivan de decisiones de política, respecto a los precios de los productos que venden a la comunidad y al pueblo de México. Muchas gracias, señor diputado.

El C. Presidente:- Tiene la palabra el ciudadano diputado Ricardo Govela Autrey, del Partido Socialista de los Trabajadores.

El C. Ricardo Antonio Govela Autrey: -Señor Secretario, quisiéramos primero dar nuestra opinión respecto algunas afirmaciones que se han realizado en el transcurso de esta comparecencia por parte de algunos de los partidos políticos representados en esta Cámara.

El Partido Socialista de los Trabajadores considera que la economía estatal es fundamento de la soberanía nacional, el sistema de economía mixta impulsado por la Revolución Mexicana, ha permitido la defensa a través de la historia moderna de nuestro país, de los intereses nacionales, frente a las fuertes presiones expansionistas de parte de nuestro vecino del norte, los Estados Unidos de Norteamérica.

No podríamos pensar hoy, en México, como una acción soberana sin la participación del estado en los sectores estratégicos de la economía. Coincidimos con el Presidente Miguel de la Madrid en sus declaraciones realizadas en estos días, en que la implantación en México de un sistema neoliberal abriría el país a la dominación de los capitales extranjeros.

El sistema de economía mixta ha quedado definido en la Constitución y las reformas realizadas por esta LII Legislatura marcan claramente las áreas de participación en la economía nacional de los sectores privado, social y público. No es justo utilizar el papel del Estado como rector de la economía como

argumento de algunos sectores de la iniciativa privada para no intervenir y no participar en el desarrollo nacional.

Nuestro partido ha insistido en que el hecho de culpar a la empresa estatal y al Gobierno, como culpables absolutos de la crisis económica, es una deformación de la realidad, una

mentira para ocultar la responsabilidad que han tenido en ella algunos sectores desnacionalizados de la iniciativa privada.

La fuga de capitales ha dejado al país frente al difícil problema de la deuda externa, y ante esta realidad, creemos que el manejo de la banca nacionalizada y la reestructuración de la deuda externa, ha sido por parte del gobierno Federal un esfuerzo de responsabilidad y de madurez, frente a las limitaciones marcadas por la situación económica internacional que no podemos ignorar.

Quisiéramos también señalar que nos parecen injustas las declaraciones en torno al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana como una sangría para Petróleos Mexicanos. Los trabajadores petroleros han jugado un papel fundamental en la nacionalización petrolera y han podido llevar adelante el desarrollo de una industria petrolera nacional y en plena expansión.

Nosotros queremos decir que estamos seguros que el sindicato petrolero tiene en sí mismo los elementos para corregir posibles desviaciones, entender que el petróleo es un interés nacional por encima de interés gremiales o burocráticos y estamos seguros que los trabajadores petroleros seguirán jugando un papel destacado en la defensa de los bienes y de los intereses de los intereses de la Nación mexicana.

Ha contestado usted ya algunas de las inquietudes y preguntas que queríamos hacer. Quisiéramos en este marco hacer tres preguntas:

La primera, en los últimos días ha habido una polémica entre el sindicato y la empresa, en Petróleos Mexicanos, en torno a la contratación de 3 mil 600 trabajadores de confianza y el despido injustificado de trabajadores que mantenían cierta antigüedad. Así como en torno a la utilización eficiente de las costosas instalaciones de la torre de Petróleos. ¿Queremos saber cuál es la realidad en torno a este asunto?

La segunda pregunta se relaciona con los programas para utilizar el gas que actualmente se quema en las plataformas. ¿Como es posible que sigamos quemando el gas en las plataformas y no se haya podido avanzar en los programas para su utilización?.

Y por último, quisiéramos hacer la siguiente pregunta: desde el inicio del Gobierno del Presidente Miguel de la Madrid, y su gestión al frente de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, se estableció el programa de sustitución de importaciones. En sexenios anteriores el rápido crecimiento de las instalaciones de Petróleos Mexicanos se realizaron importando, absolutamente todos los insumos que este trabajo requería. La crisis económica hizo ver el peligro de la total dependencia de las instalaciones petroleras a las importaciones de productos extranjeros, las mismas plataformas del Golfo, en Campeche, estuvieron a punto de quedar paralizadas porque absolutamente todas las herramientas y todos los materiales de esas plataformas habían sido importados en los Estados Unidos de Norteamérica. Esto hizo ver la necesidad del desarrollo de una empresa nacional que pudiera brincar este grave problema de la dependencia; se vio también el potencial que representaba el poder de adquisición de las empresas estatales para impulsar una industria nacional que pudiera crecer paralela a las grandes empresas estatales. Las empresas estatales con su poder de compra tienen un impacto fundamental en sectores de la economía como la electrónica, la metal-mecánica, en general la industria de bienes de capital.

Sin embargo, nosotros tenemos la impresión de que este programa se ha topado con la inercia y con la idea de mentes desnacionalizadas que piensan que en México no podemos

producir con buena calidad lo que actualmente las empresas estatales importan del extranjero. Y muchos de los comités de sustitución de importaciones han sido en realidad ineficientes para transformar esta realidad.

Y también, en la idea de poder impulsar desde las empresas estatales el desarrollo de la pequeña y mediana industria, de la industria de la propiedad social, que pudiera ir transformando los actuales esquemas de la planta industrial ineficiente, dependiente del extranjero y poder avanzar hacia la modernización, no sólo de las empresas estatales sino de la planta industrial en su conjunto.

Quisiéramos, pues, su opinión respecto a este programa. Muchas Gracias.

El C. secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal: -Muchas gracias, señor diputado Ricardo Govea. Hoy como en otras ocasiones, las tesis del Partido Socialista de los Trabajadores coinciden con algunas de las tesis del Partido Revolucionario Institucional, en particular mi posición con algunas de las tesis que usted ha mencionado.

Reconozco la actitud de defensa de la política de la empresa pública de la soberanía y de independencia nacional que usted ha mencionado, y coincido totalmente con usted que una política económica neoliberal le haría daño al país y haría que retrocediéramos en nuestro desarrollo industrial y económico cediendo no sólo en la economía, sino en la capacidad de decidir nosotros mismos nuestro propio destino. Tenemos banderas juntas que pelear, señor diputado, en ese sentido.

Por lo que se refiere a los trabajadores de confianza de PEMEX, me permito comentar a ustedes que de acuerdo con la cláusula 7 del contrato de PEMEX, pueden ser trabajadores de confianza hasta el 10% del, personal y hasta 5%, el personal eventual también lo puede ser. No ha violado PEMEX en ningún momento lo que está establecido en el contrato colectivo, ha respetado lo acordado en dicho contrato.

Si es justificable o no que PEMEX tenga más trabajadores para realizar las funciones a esa empresa encomendada, yo creo que se puede medir por los resultados obtenidos. PEMEX tuvo pérdidas en 1982, y en este año utilidades de 800 mil millones de pesos. PEMEX está conduciendo una política y una estrategia de sustitución de importaciones que le han permitido que de dos partes de bienes que eran importados en la administración pasada, de todos los bienes de equipos que está adquiriendo PEMEX, en este momento son solo una tercera parte. Los trabajadores que se han incorporado a PEMEX, están rindiendo frutos a la empresa, y le están rindiendo frutos al país.

Es cierto, PEMEX tiene más trabajadores en este momento y es cierto PEMEX tiene más trabajadores de confianza, pero también es cierto que los resultados se están observando de manera palpable y la situación financiera de la empresa ha mejorado drásticamente y la influencia para poder sustituir bienes que antes se importaban, se están apreciando con bastante rapidez.

Entonces, en función de ello, nosotros creemos que era necesario que PEMEX elevara el número de trabajadores de confianza en la empresa. No ha violado en ningún momento los acuerdos establecidos, contemplados en el contrato firmado con el sindicato.

Me sumo a los que dijo usted, señor diputado, de que son injustas las declaraciones sobre el sindicato de PEMEX en particular sobre el personal de PEMEX.

PEMEX esta integrado por un grupo de trabajadores que son en grandes momentos pilar de la economía del país y juegan todo y se juegan incluso hasta la vida por defender los

intereses de la empresa y producir los energéticos que el país requiere. En PEMEX tenemos un grupo de trabajadores esforzados que ponen su mejor empeño para hacer que la industria petrolera nacional salga adelante y continúe con su producción. Me sumo a sus comentario.

El gas en las plataformas, como usted menciona, no debe quemarse, como no debe quemarse en general el gas, excepción hecha de los niveles técnicos que se justifican o que es necesariamente tener, que no deben de pasar, según los expertos en la materia, de más del 2% del gas que se produce.

En este camino se esta trabajando. El gas que se quemaba en la atmósfera ascendía a cerca del 15% del gas total que se produce en el país. En este año se espera llegar a que sólo se queme del 5% de todo el gas producido. Es decir, PEMEX va a dejar de quemar 10% de todo el gas o las dos terceras partes del gas que con anterioridad se estaba quemando. Está trabajando en ese sentido la empresa y creemos que si no se logra en este año, para el año entrante PEMEX estará quemando menos del 3% de todo el gas que se produce en este momento, incluido, desde luego, el gas en las plataformas.

La política de sustitución de importaciones, señor diputado, es obviamente uno de los mecanismos que debe utilizar el sector público para impulsar la industria nacional y en particular la pequeña y la mediana industria. El sector industrial paraestatal adquiere bienes en el país por más de un millón de millones, un billón 400 mil, millones de pesos.

En este año, más de las dos terceras partes de los bienes que el sector industrial adquiere van a ser adquiridos en el país, y se logró cambiar en algunos casos de forma drástica la situación de nuestra relación financiera con el exterior. En este año, el sector industrial tendrá un remanente en su conjunto de divisas de 14 mil 800 millones de dólares. Eso es, lo que aportará a la nación, a la economía en su conjunto , derivado de la exportación de petróleo, de hidrocarburos, pero también de bienes manufacturados y de productos mineros. Con ellos el sector está haciendo una aportación importante a toda la mejoría económica del país y continuará con el proceso de sustitución de importaciones. La meta es que cada años se reduzca entre el 3% y el 5% de las importaciones que el sector público esta realizado, no pretendemos llegar, de ninguna manera, no sería viable, a producir el 100% de lo que el sector público consume en el país, pero se reducirán entre 3 y 5% las importaciones cada año con el propósito de apoyar la planta productiva y el empleo nacional, espero con eso, haberle respondido, señor diputado Ricardo Govela.

El C. Presidente: -Tiene la palabra el C. diputado Ricardo Govela para hacer uso de su réplica.

El C. Ricardo Antonio Govela Autrey: -Agradezco su respuesta y quisiéramos ampliar, en este último aspecto de nuestra pregunta, el tema relacionado con los programas de la elevación de la productividad en las empresas estatales y en general en el país.

El Problema de la inflación ha hecho ver la falta o baja productividad de la industria mexicana en general, y las necesidades de avanzar en programas de elevación incluso, en un momento fueron vistos como algo antagónico a una idea de desarrollo y visto en términos de eficiencia monetarista; sin embargo, el tiempo ha demostrado que el problema de la productividad es un problema que atañe al interés de la economía nacional y hemos podido comprobar en estos años el poco desarrollo, la falta de productividad de las empresas privadas, el golpe tan fuerte que han recibido con la crisis y su capacidad de rebalsar, y nos preocupa en este sentido, ¿ cuál es el avance, cuáles con los programas y su avance en términos de la elevación de la productividad que se está desarrollando en los sectores de las

empresas paraestatales?

Y por último, quisiéramos también manifestar la preocupación de nuestro partido respecto al problema de URAMEX y esperamos que la proposición que su Secretaría haga, respete lo establecido por la Constitución y garantice los derechos de los actuales trabajadores de este sector. Muchas Gracias.

El C. secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal: Como usted señor diputado Ricardo Govea, la productividad fue mal entendido en alguna época, tanto en el, mundo como en nuestro país. Hoy se entiende como un medio para elevar el nivel de la vida de toda la población y como una forma de hacer más competitiva nuestra economía con el exterior, y en este sentido, afirmar nuestras posibilidades de desarrollo económico independiente.

La productividad no es de ninguna manera una forma de explotación del trabajo debe de ser en todo momento una forma de elevación de nivel de vida de la población y en particular de los trabajadores.

Por lo que toca a los esfuerzos de productividad, yo mencionaré a usted que CFE, inició la exposición con ello, ha logrado en un compromiso solidario con sus trabajadores, que hablan extraordinariamente bien de ellos y de su sindicato, elevar la productividad en la generación de energía eléctrica en más del 3% anual y elevar la energía distribuida por trabajador ocupado en estas tareas en más del 10%.

Se tiene, además, un programa de mediano plazo en el cual se logrará que la productividad por trabajador se eleve en más del 3% cada año durante la administración. Pero me permito enfatizar a usted que sería injusto, y así lo entendemos, hacer recaer los esfuerzos de productividad en los trabajadores. Nos tenemos que responsabilizar todos los administradores, los funcionarios de la Secretaría, los funcionarios y directivos de las empresas, en elevar la productividad de la administración y en elevar la productividad de los equipos, no se trata de medir sólo la producción con relación a los trabajadores, sino hacer que las máquinas, los equipos y el equipo directivo administrativo rinde mejores resultados en su conjunto. Esa es la política con la cual se está trabajando.

¿Cómo distribuir los beneficios de la productividad?, será en función de los criterios sociales fundamentalmente para elevar el nivel de vida de la población y de los trabajadores .

PEMEX, por su parte, redujo la quema de gas como le mencionaba a usted, del 15% a un 4% programado para el presente año; elevó en 28% la recuperación de crudos, líquidos de gas enviados a proceso por una operación más eficiente de sus equipos, y con igual capacidad se procesa a un volumen de crudo y líquidos mayor al obtenido en 1982; incrementó también su capacidad de transportación en ductos, utilizando de manera más eficiente los equipos que tenía.

SIDERMEX elevó el año pasado la producción de SICARSA , a más de un millón de toneladas, rompió con ello la producción récord, que se había obtenido en esa planta siderúrgica tan importante para el país, gracias al esfuerzo de los trabajadores y de los funcionarios de SIDERMEX y en particular de SICARSA.

Menciono a usted también que por segundo año consecutivo el conjunto de ingenios del sector público y los ingenios del sector privado, le permitieron al país obtener la segunda zafra más alta en la historia del país. Esto significa que México ha roto por segundo año consecutivos los índices, los volúmenes de producción de azúcar que habíamos obtenido y esto fue obtenido también gracias a un esfuerzo de productividad organizado, tanto por los trabajadores como por los funcionarios del sector.

Recojo, señor diputado Govea, su recomendación y a su confianza para que la Ley que se envía ante esta honorable Legislatura respete la Constitución, le doy la seguridad de que así se hará, y respete los intereses de los trabajadores. (Aplausos).

El C. Presidente: -Tiene la palabra el C. diputado Alfredo Reyes Contreras, del Partido Popular Socialista.

El C. Alfredo Reyes Contreras: -Señor secretario: Ha escuchado usted a través de las intervenciones de los diputados de la derecha, del PAN y del PDM los ataques que se hacen a la intervención del Estado en el desarrollo económico del país. Sin ninguna originalidad y repitiendo lugares comunes, los diputados de la derecha han insistido en las críticas que las fuerzas económicas privadas, tanto en el interior como fuera del país, hacen al sector paraestatal.

Sin embargo, el Gobierno y el pueblo mexicano saben perfectamente que tras del rechazo a la intervención del Estado en la economía está el capital trasnacional. En México sabemos, señor secretario, que la intervención del Estado en el desarrollo económico y de manera particular la aparición y el fortalecimiento del sector paraestatal, no fue producto del capricho de una persona o de un grupo, fue sobre todo resultado de las propias necesidades del país para mantener su independencia y soberanía.

El Partido Popular Socialista afirma que ha sido precisamente la intervención del Estado en el desarrollo económico lo que ha salvado a México, porque fue el Estado el que rescató las riquezas naturales que estaban en manos de extranjeros, fue el Estado y no los particulares el que desplazó de los renglones básicos del desarrollo económico al capital extranjero; lo desplazó de petróleo, de la electricidad, de los ferrocarriles, lo desplazó de la industria siderúrgica, de la producción de fertilizantes, etcétera.

La iniciativa privada, que hace alarde de lo que no es, que utiliza el chantaje frente al Estado para obtener prebendas, y que con frecuencia las consigue, jamás ha sido factor decisivo en el desarrollo económico de México. El Partido Popular Socialista afirma que ese sector minoritario, verdadero parásito social, nunca ha contribuido con los esfuerzos permanentes del pueblo mexicano para superar sus dificultades. El sector privado de la economía, sostenemos, se ha desarrollado, no sólo al margen de los propósitos de la Revolución Mexicana sino en contra de los objetivos de justicia social, por los que murieron en el campo de batalla más de un millón de mexicanos.

Actualmente hemos llegado a una situación en la que, por la magnitud del sector paraestatal, el desarrollo del sector privado depende del fortalecimiento del Estado como empresario y productor, pero también nos encontramos ante un hecho que el pueblo mexicano debe conocer. Hoy por hoy es imposible el desarrollo económico del país sin la presencia, el crecimiento y el fortalecimiento del sector estatal de la economía, representando en parte por sus empresas industriales que han sido las más dinámicas dentro de la estructura productiva. Del monto de la inversión estatal en la industria, del crecimiento permanente de esa inversión, depende el crecimiento de toda la economía nacional.

El Estado, señor secretario, señoras y señores diputados, está presente en casi todas las ramas de la economía, en mayor o menor medida. Por eso se ha dicho con toda razón que hoy todo habitante en nuestro país es comprador diario del Estado, en alguna manera y distintas medidas, de casi todo lo que consume o utiliza: transportes terrestres y aéreos, teléfono, telégrafo, energía eléctrica, combustible, alimentos básicos y no básicos, telas de algodón y de otras fibras, ropa, aparatos domésticos, automóviles, ciertas medicinas, aceros

para construcción, cemento, madera, periódicos, etcétera. Usted, señor secretario, en el informe de labores 1983-84 que entregó a los miembros de esta representación nacional, expresa, y hoy lo reitera, que "la industria paraestatal es baluarte de la Independencia Nacional y palanca estratégica para impulsar el desarrollo económico de nuestro país".

Con esta apreciación suya coinciden plenamente las fuerzas democráticas de México, porque sin el sector paraestatal -y esto lo sabe bien el pueblo mexicano - nuestro país ya hubiera caído en las garras del capitalismo extranjero y ya se hubiera convertido en una colonia yanqui, sin independencia, sojuzgado, esclavizado y sobreexplotado. Sin embargo, nos preocupa mucho que frente a las críticas en contra del sector paraestatal, provenientes de la gran burguesía y de sus voceros, el Estado deje hacer y deje pasar y no dé respuestas definitivas y categóricas, no obstante que cuenta con los datos y elementos necesarios.

Nos encontramos ahora frente a una nueva ofensiva, verdaderamente brutal, promovida por los intereses privados de dentro y de fuera del país en contra de las empresas industriales del Estado y de la intervención de éste en el desarrollo económico.

La crítica de mala fe se generaliza a todas las empresas del Estado, pero se oculta intencionalmente la ineficiencia y la corrupción en la empresa privada; nada se dice de las casi cien empresas que pasaron al sector público por incompetencia del sector privado, por deshonestidad y por la desmedida voracidad de sus dueños -como se denuncia en un estudio reciente realizado por un ameritado investigador del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM-; se ocultaron los problemas del grupo ICA, de Fundidora Monterrey y sus filiales, del grupo ALFA, de Cigarros Tabacalera Mexicana y ahora se minimizan los de la Cervecería Cuauhtémoc, problemas generados por la corrupción de la iniciativa privada.

Nos preocupa, señor secretario, que llevando las cosas al extremo, en el seno del Estado haya funcionarios que declaren la conveniencia, haciéndose eco de las críticas del sector privado, de vender empresas del sector estatal o acciones propiedad del Estado. Esta actitud, a juicio del Partido Popular Socialista, es muy peligrosa, porque de convertirse en conducta del Estado, como sostiene el investigador Benito Rey Romay, lo que estaría cambiando tal vez irreversiblemente, es la forma de desarrollar al país y con ello agravándose el grado de desequilibrio de las fuerzas sociales y el de la independencia económica y política del país.

La crítica corrosiva del Sector Privado ha logrado parte de sus propósitos al ablandar a ciertos funcionarios que se manifiestan ajenos a la defensa de los intereses del pueblo y de la Nación. Para el Partido Popular Socialista, no existe ninguna justificación económica, mucho menos social y política para vender empresas del Estado que, por serlo, forman parte del patrimonio de la Nación.

En nuestra opinión, debe establecerse en la constitución, expresamente la prohibición para que el Ejecutivo venda empresas del Estado, La soberanía de la Nación, la independencia del país, estarán garantizadas sólo a condición de que el Estado incremente su participación en el desarrollo económico.

El otro camino que nos llevaría al abismo, es el esquema neoliberal que el Presidente Miguel de la Madrid rechazó vigorosamente hace dos días en Querétaro, coincidiendo plenamente con las fuerzas democráticas del país.

Señor secretario, partiendo de los juicios y preocupaciones anteriores, en nombre de la fracción parlamentaria del Partido Popular Socialista, me permito formularle las siguientes

preguntas:

Primera, ¿sería tan amable de informar a esta soberanía y por su conducto al pueblo de México, cuál es el monto global de la inversión estatal en la industria?, ¿cuál es el número de trabajadores ocupados en la industria

paraestatal? ¿qué volumen de riqueza genera el sector paraestatal?, ¿a cuánto ascienden los salarios percibidos por los trabajadores del sector paraestatal?, ¿cuál es la aportación que las empresas del sector paraestatal hacen al fisco?, y que nos haga brevemente una comparación de esos aspectos, con los correspondientes del Sector Privado.

Segunda, ¿cuáles son los renglones estratégicos y prioritarios que maneja en estos momentos el Estado?

Tercera, ¿qué opinión le merece a usted la venta de empresas paraestatales? y si en el sector bajo su responsabilidad se han presentado ventas?

Cuarta, ¿considera usted positivo o no, el hecho de que la Cámara de Diputados tenga participación decisiva para autorizar o no, la venta de paraestatales? Y, finalmente, que informe a esta soberanía ¿qué empresas del sector paraestatal operan con superávit? Muchas gracias.

El C. secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal: -Con mucho gusto señor diputado Alfredo Reyes Contreras, responderé a las preguntas y cuestionamientos que usted ha planteado.

Por lo que se refiere a la primera, me temo que toda la información que usted ha solicitado no esté en mi poder, ni en poder de mis colaboradores en este momento. Pero nos comprometemos a enviársela cabalmente en el curso de la semana entrante.

Sólo quisiera mencionar a ustedes que el sector industrial paraestatal, en su conjunto, produce cerca del 11% de la riqueza nacional generada en todo el país; aporta cerca del 80% de las divisas que el país consigue, que el país obtiene por concepto de exportaciones de mercancías; paga cerca del 40% de los impuestos que recauda en su totalidad la Federación. Tiene 750 mil, en números cerrados, trabajadores directos más los trabajadores indirectos que laboran en las empresas que le dan servicio o que están relacionadas con el propio sector industrial paraestatal, y representa aproximadamente la tercera parte del valor de todos los bienes producidos y generados por la industria del país; sólo una tercera parte de la industria nacional está representada por el sector industrial paraestatal.

Por lo que se refiere a mi opinión sobre la posible venta de paraestatales, y si se han vendido empresas que estaban en el sector de Energía al Sector Privado o al Sector Social, le informo a usted, señor diputado, y a la H. Legislatura, que sí se han vendido empresas al Sector Social y al Sector Privado. Se vendieron tres empresas que integran un conjunto productivo a la Confederación de Trabajadores de México y dos empresas que están en la rama automotriz al Sector Privado.

Es política de la Secretaría, señor diputado Reyes Contreras, que como la ley lo establece, "...el Estado participe de manera exclusiva en las áreas estratégicas, y participe conjuntamente con el Sector Privado en las áreas denominadas como prioritarias..." Nosotros creemos, señor diputado, que en lo que no debe de ceder nunca el país es en sus objetivos y en su capacidad para orientar su desarrollo independiente y soberano con rectoría del Estado. Lo que creemos que es muy difícil afirmar que no cambiará nunca, son las ramas en las cuales debe de participar el Estado. En nuestra opinión, esto tiene que ajustarse y

adecuarse a las circunstancias económicas, tecnológicas, tanto del mundo como del país; es lo importante, bajo nuestro punto de vista, es que no cedamos nunca soberanía ni independencia; que nunca perdamos la capacidad rectora del Estado; que las empresas sirvan efectivamente al deseo de ser nosotros un país cada vez más autodeterminado tecnológicamente, y para ello los institutos de investigación que están en el sector, el Instituto Mexicano del Petróleo, el de Investigaciones Eléctricas, y el de Investigaciones Siderúrgicas, están realizando permanentemente esfuerzos para que la industria paraestatal y el país pueda autodeterminarse en mayor medida.

Esto es lo importante, lo importante es proteger a los trabajadores, proteger a la población, elevar el nivel de vida de nuestra población, de todo el pueblo de México, y no tanto la participación en una u otra rama.

Yo creo que el Estado debe avanzar en ramas que significan la posibilidad de que nuestro desarrollo industrial se acelere; es el caso de Electrónica Industrial, por ejemplo, que de avanzar en ramas como la química-farmacéutica, para proteger a la población, y que debe de avanzar en ramas que son vitales por las trascendencia que tienen para nuestro desarrollo económico, como son los bienes de capital.

Por el contrario, no encuentro que se justifique que participemos en tortillerías, lavanderías o refrescos, en tanto no tengamos una participación decidida en las ramas prioritarias para nuestro desarrollo económico y social, en función de lo que requiere la mayoría del país. Por eso, señor diputado, la posición de la Secretaría es que el sector industrial que creció por adición con la suma de muchas decisiones tomadas aisladamente, que vino a conformar un sector industrial que en muy buena medida refleja las prioridades del país, la política del país, pero que en otra medida sólo se recogieron empresas que habían fracasado en su gestión económica, es necesario revisar.

Por ello nosotros decimos, y lo repito hoy, que hablamos de una política de reestructuración del sector industrial paraestatal, en donde reconocemos estamos participando en algunas actividades que no le ayudan a los objetivos de política económica, de política y de política social que la Nación y el Estado mexicano tienen, y que por el contrario, el Estado debe de participar de manera

más decidida, en otras ramas, tales como las que he mencionado hace un momento.

Por lo que se refiere a la participación del Poder Legislativo en la definición de las ramas en las cuales debe de participar el Estado, me permito comentar a ustedes que, como es de su conocimiento, las actividades estratégicas están definidas en la Constitución. Las actividades prioritarias se definen en los programas correspondientes. Si ustedes consideran y aprueban que sea la diputación una instancia que tenga participación en ello, nosotros acataremos estrictamente la ley, pero me permito comentarle a usted, señor diputado, que lo importante en este caso es la definición de política, más que la definición de los casos específicos; la definición de los criterios de participación y de las políticas correspondientes, más que la intervención de la política en donde se debe de manejar con la agilidad suficiente para cuidar y proteger los intereses de la Nación.

Espero haber respondido a sus preguntas, señor diputado. (Aplausos.)

El C. Presidente: - Tiene la palabra el C. diputado Alfredo Reyes Contreras para replicar.

El C. Alfredo Reyes Contreras: -No voy a replicar. Simplemente quisiera hacer, en nombre de la fracción parlamentaria del Partido Popular Socialista, una reflexión final, ponderando el pronunciamiento que usted hizo en torno a la decisión del Estado de ajustarse estrictamente

a la ley de la materia en lo que se refiere a la producción del uranio, que como usted lo decía, es una actividad reservada exclusivamente al Estado, con la exclusión de cualquier otro tipo de intervención. Sin embargo, quisiera expresar también una preocupación, que nos explicara cómo se va a preparar a los técnicos para la explotación y procesamiento del uranio, porque por lo que sabemos es un renglón en el que tenemos un escaso o nulo desarrollo. Sería exclusivamente la única pregunta.

El C. secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal: -México, señor diputado, es un país que tiene una experiencia minera tal, muy amplia, muy rica y muy fructífera. Yo creo que las actividades de producción y extracción del uranio en su fase original no encierran ninguna complicación tecnológica que escape al dominio que tienen los técnicos en México en este momento. Me parece que no hay problema para dominar estas fases de exploración y producción de uranio, hasta las fases mineras propiamente dichas, con el acervo tecnológico que existe en el país, Afortunadamente existen muy buenos profesionales y técnicos en el país para poder desarrollar estas funciones dentro del propio Sector Público.

Con eso queda satisfecha su pregunta, señor diputado. Gracias.

El C. Presidente - Tiene la palabra el ciudadano Alejandro Lambretón Narro, del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Alejandro Lambretón Narro: -Señor secretario: Resulta de la más alta significación que la sociedad se entere, al través de esta representación popular, de los esfuerzos que ha hecho la Secretaría a su cargo para enfrentar la crisis y para dar también una respuesta a la demanda de cambio estructural. Es este un acto que fortalece nuestro sistema democrático, hemos tenido informaciones que complementan los requerimientos básicos de esta soberanía para cumplir con su cometido.

Cabe señalar que la tarea de fiscalización que compete a este Poder Legislativo no se agota con a acto, representa así uno de sus momentos más importantes, pero sólo eso. La Cámara de Diputados, al través de las comisiones respectivas, seguirá visitando las entidades del sector paraestatal para ahondar su información acerca de algunas cuestiones que usted nos ha esbozado de manera básica.

Es indudable la trascendencia que reviste lo que aquí ha expresado usted. Para nosotros es de gran importancia porque complementa la información que hemos venido acumulando sobre el sector de energía, minas e industria paraestatal. La Nación otorga un rango de gran jerarquía a estos asuntos por el impacto que representan en el presente y el futuro de México.

También ha expresado usted, señor secretario, durante esta comparecencia, el aporte del sector al programa inmediato de reordenación económica, en materia de protección a la planta productiva y al empleo de saneamiento financiero, de la vinculación de la empresa pública industrial con el resto de la economía nacional y su relación con la economía internacional. Todas estas acciones fundadas en una clara política de la secretaría que usted encabeza, lo cual facilita nuestra tarea de seguimiento de estas actividades. Sin embargo, esto nos obliga a reforzar el propósito nacional de construir una sociedad más sólida en lo económico y con más justicia en la distribución del bienestar nacional.

Se han reconocido aquí también problemas que existen en el sector. Hay empresas que enfrentan dificultades financieras; hay algunas otras que tienen niveles muy bajos de productividad, la articulación entre la empresa pública industrial y el resto del sector industrial nacional es aún insuficiente, se advierten problemas, esto queda claro, pero nos alienta la

firmeza que vemos para enfrentarlo y superarlo.

En su intervención también ha señalado usted, señor secretario, la situación que priva en el mercado petrolero internacional y la política que juega México en su preservación y siempre de acuerdo a los intereses nacionales de explotación de este energético, ordenada y adecuada. Tenemos la convicción de que hoy, como hace 45 años, la política petrolera nacional se fundamenta, se basa en los valores esenciales de nuestra Revolución Mexicana y constituye a la vez un valuarte y un soporte de nuestra soberanía nacional, un factor de cohesión nacional, y de despensa de nuestros recursos naturales. Con esta política se ejerce hoy, cotidianamente la plenitud, nuestra auténtica soberanía e independencia nacionales.

Ha expuesto, usted, también, señor secretario, la política de regulación y fomento de la actividad minera. Esta actividad con hondas raíces históricas que sigue contribuyendo generosamente al desarrollo económico y social del país. Ahora, por fortuna, en manos mexicanas. Esto fortalece el carácter de nuestra economía mixta, lo cual nos satisface. Ha quedado claro también el papel que juega la empresa pública industrial en la política de desarrollo nacional independiente. También su apoyo al carácter de la rectoría del Estado que nosotros defendemos en todos los foros para lograr el desarrollo económico y social.

Todos estos asuntos, a mi manera de ver las cosas, han sido suficientemente expuestos por usted; sin embargo, yo quisiera pedirle que ampliara sus conceptos en torno al papel de la empresa pública industrial en el cambio estructural, aclarando, definiendo, haciendo énfasis en cómo se le concibe cuál es el alcance de la participación del Estado en el desarrollo industrial. Y en este orden de cosas, en esta dirección ¿qué papel juegan los agentes privado y social?

Es cuanto, señor secretario, y agradezco a usted que me haya dado el uso de la palabra el señor Presidente.

El C. secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal: - La pregunta que usted hace, señor diputado Alejandro Lambretón, es de la mayor significación. Me permito mencionar antes de atender a ella, mi personal satisfacción y reconocimiento a los señores diputados por la forma en la cual el secretario de Energía, ha sido tratado en esta reunión. Agradezco sus intervenciones y la forma de plantearlas y reconozco en ellas trato de respeto y de dignidad entre los dos sectores, entre los dos poderes. Felicito particularmente a algunos señores diputados por la calidad tan extraordinaria de las intervenciones que han formulado durante el curso de esta reunión; mi gratitud para ellos.

Durante el curso de esta reunión, señores diputados, hemos escuchado planteamientos muy diversos con posiciones políticas muy diversas, algunas que ponen mayor énfasis en la producción y otras en la justicia. El partido al cual pertenezco, busca, es cierto, lograr siempre la elevación de la producción, pero haciéndolo compatible con la defensa de la libertad, de la independencia, de la soberanía y con la justicia social para que los bienes sean repartidos con mucha mayor justicia.

Responde al cambio estructural de la industria paraestatal significa en el fondo plantearnos qué queremos en el país, porque no se puede entender el papel que va a jugar la industria paraestatal si no se entiende previamente a quién le sirve, a qué país le sirve y que país queremos construir.

Nuestra historia, señor diputado, es herencia y producto de los mejores esfuerzos que los mexicanos han realizado en diversas épocas. Es producto de nuestro movimiento de Reforma, de la Independencia y de la Revolución de la cual venimos; es producto de un

proceso en el cual las instituciones nacionales se han consolidado y representan el acervo fundamental con el cual cuenta el país.

En esta época siempre nuestro país ha tenido como propósito fortalecer la soberanía y la capacidad para autodeterminarnos nosotros mismos. Por ello, en cualquier orientación de cambio estructural de la empresa pública, al primer objetivo que tiene que servir, es el fortalecimiento de la soberanía y de la independencia nacional.

El nacionalismo revolucionario que no es moda sexenal sino es convicción política de nuestro partido, ha sido el hilo conductor por el cual se ha definido un proceso democrático de participación política, un sistema de economía mixta y un marco legal que garantiza el respeto a los derechos individuales y sociales. Las tesis de nuestro partido, la política en particular del Presidente De la Madrid y las definiciones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, se sustentan en las luchas que nuestro pueblo ha definido y en los cuales tenemos que atender para definir lo que queremos de la industria paraestatal que, al final de cuentas, no es más que uno, sólo uno, pero un instrumento importante con el cual cuenta el Estado para tener la rectoría del desarrollo económico.

Con base en ello, se define el sentido de la participación del Estado en la industria y el cambio estructural que toda la industria del país debe de tener, y en particular la industria pública que tiene que atender a esos objetivos.

El cambio estructural que nos hemos propuesto desarrollar se da en un contexto internacional particularmente difícil en este momento. Tensiones políticas, conflictos armados regionales y dificultades económicas, aunados a la incertidumbre, son el signo de estos tiempos y en ellos nos tenemos que mover para lograr una inserción económica mucho más eficiente con el exterior que le permita a nuestro país sacar ventaja de dicha inserción en el contexto internacional.

Ello implica en muy buena medida que el país tiene que poder competir con otros países de forma competitiva y no incurrir en el error de estar compitiendo con otros países en las mismas ramas económicas en las cuales están produciendo los subdesarrollados,

en las cuales sólo logran exportaciones y logran que sus productos sean abastecidos en el país, extorsionando a su población, degradando el nivel de vida de los trabajadores o cerrando las fronteras a toda costa, porque es el único camino con el cual los productos que se elaboran en el país pueden ser consumidos.

Ello implica, al final de cuentas, hacer un amplio esfuerzo, un intenso esfuerzo para lograr un desarrollo tecnológico adecuado a nuestro país y a las circunstancias que tenemos. Avanzar tecnológicamente para ser más competitivos y sobre todo para no recorrer la misma ruta que han recorrido los países industrializados. Tenemos que encontrar rutas, caminos que nos permitan incorporarnos a la modernidad sin recorrer los mismo caminos que han recorrido los países industrializados.

La exigencia para la industria nacional es que ésta sea más eficiente, más productiva, que mejore la calidad de sus productos y que genere empleos y divisas. En ello hay campo para todos, hay campo para la industria pública, hay campo para la industria social y hay campo para la industria privada.

Lo que tenemos que hacer en los próximos años va a requerir del esfuerzo de todos los mexicanos y de todos los sectores que habitan en México. Sólo con la inteligencia, imaginación, esfuerzo y voluntad de todos los mexicanos podremos lograr superar los problemas que el país tiene y lograr un cambio estructural, no sólo en industria, sino en todas

las ramas económicas, señor diputado Lambretón.

Por lo que se refiere a la industria paraestatal se han establecido para ella tres líneas de cambio fundamental: la primera se orienta a hacer mejor las cosas en las industrias que están en poder del Estado como administrador de los bienes que le pertenecen a la nación.

Tenemos que hacer un esfuerzo intensivo para lograr elevar la calidad de los bienes que se producen, para lograr ser competitivos y para disminuir los costos de los bienes elaborados en la industria paraestatal.

Los criterios de eficiencia, desarrollo e innovación tecnológica, son los criterios que regirán las tareas de estas industrias que, sumados a los criterios de productividad, permitirán hacer más competitivo y tener mejores productos.

La segunda línea de trabajo busca reorganizar la estructura del sector y reordenar su desarrollo, para eso estamos buscando intensificar las relaciones con los sectores social y privado en proyectos concretos como vía para fortalecer la economía mixta; consolidar la participación del sector por ramas y depurar la participación del Estado en otras ramas no prioritarias a las que ya me he referido; fortalecer coinversiones con los sectores social y privado para aprovechar las capacidades productivas del país; volcar la capacidad de compra de las grandes empresas del sector hacia toda la economía nacional; emprender programas conjuntos de exportación y de producción de bienes prioritarios; completar la estructuración de un sistema sectorial para el funcionamiento de la Secretaría y de las empresas coordinadas.

A la Secretaría le corresponde conducir la política, pero a las empresas manejarla.

La Secretaría no debe de intervenir, ni interferir en las decisiones que le corresponden estrictamente a las empresas.

La tercera línea, por último, consiste en inclusión del sector en nuevas ramas o en otras ramas de desarrollo incipiente. para ello nos proponemos aprovechar la potencialidad del sector a fin de apoyar la transformación de nuestra estructura industrial.

Contribuir al objetivo de convertir al país en una potencia industrial media; evitar el aislamiento de la industria y su rezago de las tendencias internacionales; impulsar decididamente ramas de punta tecnológica, aprovechando avances ya logrados en investigación y el desarrollo tecnológico y equipos existentes, así como equipos humanos altamente calificados que están en el sector público.

Destacan dentro de ello la biotecnología y la electrónica industrial. En suma, nos proponemos que el sector industrial paraestatal cumpla con un papel de acelerador del desarrollo industrial e integrador del aparato productivo.

El cambio estructural señor diputado Lambretón, entendemos que significa ligar el desarrollo del sector a las necesidades del país en todos los órdenes, significa comprometerlo aún más a los objetivos del país, establecido en el Plan Nacional de Desarrollo; implica modificar o remover actitudes y concepciones conservadoras. Vamos hacia el cambio, pero hacia el cambio del progreso.

Exige cambios en los patrones de comportamiento dispendiosos que no son coherentes con nuestras necesidades sociales y económicas, supone apoyar a un sistema político, y apoyarse en un sistema político, que es todo el país dotado de flexibilidad para adaptarse y para impulsar el cambio, requiere la amplia y permanente movilización del pueblo en torno a los objetivos y metas del pueblo en torno a los objetivos y metas del cambio estructural.

El país, señor diputado Lambretón, como usted lo afirmó, como lo han afirmado otros diputados, tiene en industria paraestatal que es propiedad de la nación y no propiedad del Estado, porque al final de cuentas el Estado es sólo su administrador, tiene en la industria paraestatal uno de los más importantes activos en los cuales apoyar su desarrollo económico independiente y soberano; tiene recursos humanos calificados; tiene una planta productiva diversificada con presencia importante en diversas ramas de estrategias básicas de la economía; empresas con tecnología moderna y aún de punta en varias de las ramas en las cuales participa. Pero todo ello nos serviría para muy poco si no tuviera sobre todo el país su principal acervo: un sistema

político flexible, fuerte y dinámico que se ajusta a las necesidades del país y que siempre le da solución a todos los problemas que en él se presente, y tiene, sobre todo, un líder capaz de orientar y de conducir al país con rumbo decidido, honesto para conducir al pueblo en las tareas que exige el desarrollo económico nacional.

Espero haber contestado, señor diputado. (Aplausos.)

El C. Presidente: -Licenciado Francisco Labastida Ochoa, secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal: Ha concluido la lista de diputados inscritos para hacer preguntas, se le ruega pase a tomar asiento. (Aplausos.)

El mismo C. Presidente: -Ciudadano secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal, agradecemos su presencia en esta sesión en la que se ha servido ampliar el informe de labores de la Secretaría a su cargo, que oportunamente presentó a esta soberanía en cumplimiento de la norma constitucional. Una vez más se ha hecho evidente que Poder Ejecutivo y Poder Legislativo comparten la convicción de que todas las acciones de Gobierno deben ser informadas con amplitud y claridad de manera tal que el pueblo conozca la realidad del ejercicio de su mandato. Al concurrir usted hoy aquí, y al expresarse libremente como lo han hecho todas las corrientes políticas representadas en esta Legislatura, fortalecemos la respetuosa y dinámica colaboración republicana entre los poderes federales, afianzando el estado de derecho sobre el cual se finca nuestra democracia.

Con el fructífero diálogo que se ha dado en el seno de esta Cámara de Diputados, queda reafirmada la riqueza que ofrece la discusión pública del quehacer gubernamental para garantizar a los mexicanos el desarrollo soberano, independiente y justo de la nación.

Se ruega a la comisión designada, acompañar al señor licenciado Francisco Labastida Ochoa, secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal, cuando desee retirarse de este recinto.

(La comisión cumple con su cometido).

(Aplausos.)

El C. Presidente: -Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

INVITACIÓN

El C. prosecretario Jesús Murillo Aguilar:

"Escudo Nacional.- Estados Unidos Mexicanos- Poder Ejecutivo Federal.- México, D. F.- Departamento del Distrito Federal.

México, D. F., a 1o. de noviembre de 1984.

C. diputado licenciado Genaro Borrego Estrada, Presidente de la H. Cámara de Diputados. Palacio Legislativo. Presente.

El Departamento del Distrito Federal por conducto de esta Dirección General, atentamente invita a usted al acto cívico, que con motivo del CCCXXXVI Aniversario del Natalicio de la Insigne Poetisa Sor Juana Inés de la Cruz, tendrá lugar el próximo día 12 del actual a las 10:30 horas, ante el busto erigido a su memoria en la calzada de Los Poetas, a un costado del Lago del Viejo Bosque de Chapultepec.

Al propio tiempo, me permito solicitarle tenga a bien dictar sus respetables indicaciones, con objeto de que una comisión asista al acto, de referencia con la representación de esa H. Cámara de Diputados que usted preside.

Reitero a usted, las seguridades de mi distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Director de Programación y Acción Cívica, arquitecto Karl Godoy F."

El C. Presidente: -Para asistir a este acto, en representación de esta honorable Cámara, se designa a los siguientes ciudadanos diputados: María Elisa Alvarado de Jiménez y Armida Martínez Valdez.

INICIATIVA DEL CONGRESO

DE BAJA CALIFORNIA SUR

ARTÍCULO 16 DE LA LOPPE

"CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Presentes.

Los CC. integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales y de Justicia de la H. IV Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, en ejercicio de las facultades que nos otorga el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos someter a ese H. Congreso de la Unión, por conducto de ustedes, el proyecto de decreto que otorga el artículo 16 en su primer párrafo de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La vida política de nuestro país a lo largo de su historia ha fortalecido en forma invariable el sistema representativo, federal, republicano y popular, al grado de que nuestro país se cuenta entre las democracias más puras, que el desarrollo político y social de la sociedad contemporánea se haya encontrado. Lo anterior no ha sido producto de un capricho ni de la simple generación espontánea del acontecer político nacional o internacional, sino por el contrario, de un proceso evolutivo que se inicia en 1810, y que ahora, en 1984, se fortalece con el proyecto revolucionario.

Nuestra Constitución Federal es un digno ejemplo de cómo se practica y se estructura la democracia nacional, a tal grado de ser aún hoy, en 1984, una de las más avanzadas del mundo. Es por esto que nuestro país mantienen una estructura de estabilidad política, indestructible aun en la crisis económica por la que atravesamos. Es el proyecto revolucionario el que le da sentido y formación a este proceso democrático, que sin lugar a dudas, aun con algunos defectos, representa la más firme voluntad, tanto de la sociedad civil como de la sociedad política de ordenar, planificar y desarrollar la vida política de nuestro país.

La Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales ha significado para nuestro país la puesta en práctica de la reforma política, ya que abre las puertas de la acción política a todas las corrientes ideológicas, que tengan una verdadera representatividad en

nuestro país. No podemos negar el avance trascendental que ha significado la promulgación de este orden jurídico, de gran significación histórica en nuestro país.

Sin embargo, no debemos olvidar que la norma jurídica y su contenido socioeconómico y político, se encuentran en una constante evolución dialéctica que le permite renovarse constantemente, adecuándose así a las necesidades de nuestra sociedad.

En tal sentido se hace imperioso profundizar en la utilidad que ciertas normas jurídicas tienen hoy en día, ya que su relación con la realidad social resulta en algunas ocasiones poco práctica, lo cual las hace normas vigentes, más no vivientes. Es el caso del artículo 16 de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales Vivimos hoy un clima de reforma total de todos los factores que regulan no solamente los aspectos políticos de nuestra sociedad, sino también la acción jurídica y la acción económica. Por eso es pertinente enfatizar hoy en día, en llevar la descentralización de la vida nacional, que ha propuesto a la Nación el Presidente de la República, a todas sus consecuencias, ya sean de orden jurídico o de orden político y económico.

La actividad legislativa está inmersa en un proceso de aprendizaje, que le permite al legislador adentrarse cada vez más objetivo, más real y más dinámico, aspectos éstos esenciales para forjarse una verdadera actividad legislativa, es decir, un servicio nacional legislativo, por eso es importante mencionar que la actividad legislativa de los estados de la Federación se forman a través de la experiencia que los diputados locales adquieren a través del ejercicio constante de la praxis camaral; por ello consideramos que el artículo 16 de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales impide que los diputados locales pongan en práctica sus experiencias legislativas a nivel federal, es por esto que derogar este artículo vendría a fortalecer la acción legislativa de la Cámara de Diputados al Congreso de la Unión, formando así, parte de ese proyecto de descentralización de la vida nacional al que el Presidente de la Madrid nos ha convocado a todos.

El Noveno Encuentro Nacional de Legisladores Locales estableció como una de sus recomendaciones a nivel federal la revisión y modificación de todas aquellas disposiciones legales -artículo 16 de la LFOPPE- que impiden a los legisladores estatales ocupar cargos federales de elección popular. Esta conclusión tiene un amplio carácter federalista, pero además demuestra la unidad de criterios que sobre el mismo fenómeno tienen los legisladores locales de todo el país.

Es por lo anterior que esta IV Legislatura del Congreso del estado de Baja California Sur, a través de la Comisión de Puntos Constitucionales y de Justicia, presenta esta iniciativa a este honorable Congreso, con el propósito de ampliar la participación de los estados federales en la tarea legislativa de nuestro país.

La Comisión Dictaminadora: diputado y licenciado Raúl A. Ortega Salgado, Presidente, diputado profesor Benito Bermúdez Coronado, Primer Secretario; diputado profesor José Luis Parra Rubio, Segundo Secretario."

"PROYECTO DE DECRETO

QUE LA IV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SOMETE

PARA SU ESTUDIO Y APROBACIÓN A LA LII LEGISLATURA AL CONGRESO DE LA UNIÓN,

PARA QUE EXPIDA EL DECRETO QUE DEROGA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO

16 DE LA

LEY FEDERAL DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y PROCESOS ELECTORALES

Artículo único. Se deroga el primer párrafo del artículo 16 de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, para quedar como sigue:

Artículo 16. Los presidentes de los ayuntamientos municipales, o quienes cualesquiera circunstancia ejerzan las mismas funciones, no son elegibles para Diputados Federales o Senadores durante el periodo de su encargo.

Fracción I. De los Municipios que constituyan uno o más Distritos Electorales uninominales;

Fracción II. De los Municipios cuyo territorio constituya la mayor parte de un Distrito Electoral Uninominal; y

Fracción III. De Municipios que sean cabeceras de los Distritos Electorales Uninominales.

TRANSITORIO

Artículo único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación, en el Diario Oficial de la Federación. Lo

tendrá entendido el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, haciendo que se publique y se cumpla.

Sala de Sesiones del Poder Legislativo. La Paz, Baja California Sur, a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.

La Directiva de la IV Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur.

Diputada profesora Ma. Luisa Salcedo de Beltrán, Presidenta, diputado licenciado Raúl A. Ortega Salgado, Secretario."

El C. Presidente: -En virtud de que este documento se está distribuyendo entre los ciudadanos diputados, ruego a la Secretaría darle el trámite correspondiente.

El C. secretario Miguel Angel Morado Garrido: -Recibo y tórnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que tiene antecedentes.

OFICIOS DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

CONDECORACIÓN

El mismo C. Secretario:

"Escudo Nacional.- Estados Unidos Mexicanos.-Poder Ejecutivo Federal.- México, D. F.- Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Presentes.

A continuación transcribo a ustedes, para su conocimiento y fines legales procedentes, oficio que la Secretaría de Relaciones Exteriores dirigió al suscrito, con fecha 22 del actual:

'Ruego a usted atentamente tenga a bien solicitar de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III, apartado B, del artículo 37 de nuestra Constitución Política para que el C. Víctor L. Urquidi, Presidente de El Colegio de México, A. C., pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Mayo al Mérito, en grado de Comendador, que le confirió el Gobierno de Argentina.'

Reitero a ustedes en esta oportunidad las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 29 de octubre de 1984. El Secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

Trámite: -Recibo y túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El mismo C. secretario:

"Escudo Nacional.- Estados Unidos Mexicanos.-Poder Ejecutivo Federal.- México, D. F.- Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Presentes.

Con fecha 31 de octubre próximo pasado, la Secretaría de Relaciones Exteriores, manifiesta a esta de Gobernación, lo siguiente:

'Mucho agradeceré a usted tenga a bien solicitar al H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción II, apartado B, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las personas cuya lista se proporciona a continuación, puedan prestar sus servicios al Gobierno de los Estados Unidos de América en México. La nacionalidad mexicana de dichas personas se ve acreditada por las fotocopias de sus respectivas actas de nacimiento que se remiten anexas al presente oficio.

Ana María Román Juárez, secretaria, Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Yolanda Becerra Hernández, secretaria, Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Rebeca Núñez Nava, secretaria, Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y fines legales procedentes, enviándoles con el presente el anexo que se menciona, reiterándoles en esta oportunidad las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 1o. de noviembre de 1984.

El Secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

Trámite: -Recibo y túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

CONDECORACIÓN

El C. prosecretario Jesús Murillo Vidal:

"Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Honorable Asamblea: En oficio fechado el 31 de octubre del año en curso, la Cámara de Senadores remite el expediente con la minuta proyecto de decreto, que concede el permiso al ciudadano teniente de navío del cuerpo general Vidal Francisco Soberón Sanz para que pueda aceptar y usar la condecoración Cruz del Mérito Nacional de segunda clase con distintivo blanco, que le confiere el Gobierno de España.

En sesión efectuada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el día 6 de noviembre actual, se turnó a la suscrita Comisión para su estudio y dictamen, el expediente

relativo.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del apartado

B del artículo 37 constitucional, se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al ciudadano teniente de navío del cuerpo general Vidal Francisco Soberón Sanz para que pueda aceptar y usar la condecoración Cruz del Mérito Naval de segunda clase con distintivo blanco, que le confiere el Gobierno de España.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

México, D. F., a 8 de noviembre de 1984.

Humberto Lugo Gil, Presidente; Mario Vargas Saldaña, Secretario; Rafael Aguilar Talamantes, José Antonio Alvarez Lima, Bernardo Bátiz Vázquez, Heriberto Batres García, Javier Bolaños Vázquez, José Luis Caballero Cárdenas, Jorge Canedo Vargas, Oscar Cantón Zetina, José Carreño Carlón, Rubén Castro Ojeda, Salvador Castañeda O'Connor, Arnaldo Córdova, Jorge Cruickshank García, Irma Cué de Duarte, Sami David David, Enrique Fernández Martínez, Francisco Galindo Musa, Alfonso Gaytán Esquivel, Víctor González Avelar, Felipe Gutiérrez Zorrilla, Onofre Hernández Rivera, José Luis Lamadrid Sauza, Raúl Lemus García, Alejandro Lambretón Narro, Ernesto Luque Feregrino, Luis Martínez Fernández del Campo, Luis René Martínez Sourverville, Alfonso Molina Ruibal, José Esteban Núñez Pérez, Héctor Hugo Olivares Ventura, David Orozco Romo, Manuel Osante López, Juan José Osorio Palacios, Francisco Xavier Ovando Hernández, Guillermo Pacheco Pulido, Mariano Piña Olaya, Luis Dantón Rodríguez, Jesús Salazar Toledano, Juan Salgado Brito, Maximiliano Silerio Esparza, Manuel Solares Mendiola, Enrique Soto Izquierdo, Víctor Manuel Torres Ramírez, Salvador Valencia Carmona."

Trámite: -Primera lectura.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El C. secretario Miguel Angel Morado Garrido:

"Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Honorable Asamblea: En oficio fechado el 23 de octubre próximo pasado, la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la de Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Jaime Olay Arellano, pueda prestar servicios de carácter administrativo en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

En sesión efectuada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el día 6 de noviembre del presente año, se turnó a la suscrita Comisión para su estudio y dictamen el expediente relativo.

CONSIDERANDO

- a) Que el peticionario acredita su nacionalidad mexicana con la copia certificada de su acta de nacimiento;
- b) Que los servicios que el propio interesado prestará en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, serán de carácter administrativo;

c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la fracción II del apartado B del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta Comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al ciudadano Jaime Olay Arellano para prestar servicios como técnico en electrónica en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México, D. F., a 8 de noviembre de 1984.

Humberto Lugo Gil, presidente; Mario Vargas Saldaña, Secretario; Rafael Aguilar Talamantes, José Antonio Alvarez Lima, Bernardo Bátiz Vázquez, Heriberto Batres García, Javier Bolaños Vázquez, José Luis Caballero Cárdenas, Jorge Canedo Vargas, Oscar Cantón Zetina, José Carreño Carlón, Rubén Castro Ojeda, Salvador Castañeda O'Connor Arnaldo Córdova, Jorge Cruickshank García, Irma Cué de Duarte, Sami David David, Enrique Fernández Martínez, Francisco Galindo Musa, Alfonso Gaytán Esquivel, Víctor González Avelar, Felipe Gutiérrez Zorrilla, Onofre Hernández Rivera, José Luis Lamadrid Sauza, Raúl Lemus García, Alejandro Lambretón Narro, Ernesto Luque Feregrino, Luis Martínez Fernández del Campo, Luis René Martínez Sourverville, Alfonso Molina Ruibal, José Esteban Núñez Perea, Héctor Hugo Olivares Ventura, David Orozco Romo, Manuel Osante López, Juan José Osorio Palacios, Francisco Xavier Ovando Hernández, Guillermo Pacheco Pulido, Mariano Piña Olaya, Luis Dantón Rodríguez, Jesús Salazar Toledano, Juan Salgado Brito, Maximiliano Silerio Esparza, Manuel Solares Mendiola, Enrique Soto Izquierdo, Víctor Manuel Torres Ramírez, Salvador Valencia Carmona."

Trámite: -Primera lectura.

El mismo C. Secretario:

"Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Honorable Asamblea: En oficio fechado el 23 de octubre próximo pasado, la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la de Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Noé González

Terán pueda prestar servicios de carácter administrativo en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

En sesión efectuada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el día 6 de noviembre del presente año, se turnó a la suscrita Comisión para su estudio y dictamen el expediente relativo.

CONSIDERANDO

a) Que el peticionario acredita su nacionalidad mexicana con la copia certificada de su acta de nacimiento;

b) Que los servicios que el propio interesado presentará en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, serán de carácter administrativo;

c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la fracción II del apartado B del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta Comisión se permite someter a la consideración de la honorable

Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al ciudadano Noé González Terán para prestar servicios como chofer en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México, D. F., a 8 de noviembre de 1984.

Humberto Lugo Gil, Presidente; Mario Vargas Saldaña, Secretario; Rafael Aguilar Talamantes, José Antonio Alvarez Lima, Bernardo Bátiz Vázquez, Heriberto Batres García, Javier Bolaños Vázquez, José Luis Caballero Cárdenas, Jorge Canedo Vargas, Oscar Cantón Zetina, José Carreño Carlón, Rubén Castro Ojeda, Salvador Castañeda O'Connor, Arnaldo Córdova, Jorge Cruickshank García, Irma Cué de Duarte, Sami David David, Enrique Fernández Martínez, Francisco Galindo Musa, Alfonso Gaytán Esquivel, Víctor González Avelar, Felipe Gutiérrez Zorrilla, Onofre Hernández Rivera, José Luis Lamadrid Sauza, Raúl Lemus García, Alejandro Lambretón Narro, Ernesto Luque Feregrino, Luis Martínez Fernández del Campo, Luis René Martínez Sourverville, Alfonso Molina Ruibal, José Esteban Núñez Pérez, Héctor Hugo Olivares Ventura, David Orozco Romo, Manuel Osante López, Juan José Osorio Palacios, Francisco Xavier Ovando Hernández, Guillermo Pacheco Pulido, Mariano Piña Olaya, Luis Dantón Rodríguez, Jesús Salazar Toledano, Juan Salgado Brito, Maximiliano Silerio Esparza, Manuel Solares Mendiola, Enrique Soto Izquierdo, Víctor Manuel Torres Ramírez, Salvador Valencia Carmona."

Trámite: -Primera lectura.

El mismo C. Secretario:

"Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Honorable Asamblea: En oficio fechado el 22 de octubre próximo pasado, la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la de Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para que la ciudadana Liliana Rendón Bárcena, pueda prestar servicios de carácter administrativo en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

En sesión efectuada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el día 6 de noviembre del presente año, se turnó a la suscrita Comisión para su estudio y dictamen el expediente relativo.

CONSIDERANDO

- a) Que la peticionaria acredita su nacionalidad mexicana con la copia certificada de su acta de nacimiento;
- b) Que los servicios que la propia interesada prestará en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, serán de carácter administrativo;
- c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la fracción II del apartado B del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta Comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso a la ciudadana Liliana Rendón Bárcena para prestar servicios como secretaria en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México, D. F., a 8 de noviembre de 1984.

Humberto Lugo Gil, Presidente; Mario Vargas Saldaña, Secretario; Rafael Aguilar Talamantes, José Antonio Alvarez Lima, Bernardo Bátiz Vázquez, Heriberto Batres García, Javier Bolaños Vázquez, José Luis Caballero Cárdenas, Jorge Canedo Vargas, Oscar Cantón Zetina, José Carreño Carlón, Rubén Castro Ojeda, Salvador Castañeda O'Connor Arnaldo Córdova, Jorge Cruickshank García, Irma Cué de Duarte, Sami David David, Enrique Fernández Martínez, Francisco Galindo Musa, Alfonso Gaytán Esquivel, Víctor González Avelar, Felipe Gutiérrez Zorrilla, Onofre Hernández Rivera, José Luis Lamadrid Sauza, Raúl Lemus García, Alejandro Lambretón Narro, Ernesto Luque Feregrino, Luis Martínez Fernández del Campo, Luis René Martínez Souverville, Alfonso Molina Ruibal, José Esteban Núñez Perea, Héctor Hugo Olivares Ventura, David Orozco Romo, Manuel Osante López, Juan José Osorio Palacios, Francisco Xavier Ovando Hernández, Guillermo Pacheco Pulido, Mariano Piña Olaya, Luis Dantón Rodríguez.

Jesús Salazar Toledano, Juan Salgado Brito, Maximiliano Silerio Esparza, Manuel Solares Mendiola, Enrique Soto Izquierdo, Víctor Manuel Torres Ramírez, Salvador Valencia Carmona."

Trámite: -Primera lectura.

SEMBLANZA DE FELIPE CARRILLO PUERTO

En virtud de haber transcurrido el término de cuatro horas, señalado por el artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, esta Presidencia dispone que se prorrogue la duración de esta sesión hasta desahogar los asuntos en cartera.

El C. Presidente: - Ha solicitado el uso de la palabra el C. diputado José Pacheco Durán. Se le ruega pasar a la tribuna.

El C. José Pacheco Durán: -Señor Presidente; honorable Asamblea: El 8 de noviembre de 1874, en la ciudad de Motul, estado de Yucatán, nació en el seno de una familia trabajadora, quien al paso de los años se convertiría en un transformador social, amado y respetado en su estado natal y en todo el país, admirado en todo el mundo por sus ideales y su lucha. Asesinado, reconocido como el mártir del proletariado nacional, su nombre se encuentra inscrito con letras de oro en el recinto de este Palacio Legislativo como ejemplo para todos los mexicanos. Me refiero a Felipe Carrillo Puerto.

Felipe Carrillo Puerto fue el segundo hijo de los 14 que tuvo el matrimonio formado por don Justiniano Carrillo Pasos y doña Adela Puerto. Vivió los años de la dictadura porfirista en un ambiente social donde con mayor impacto se manifestaba la explotación de los obreros y los campesinos y protegía insantemente, a una clase privilegiada, cuyo poder y riqueza aumentaban constantemente con el producto del trabajo de los trabajadores del campo y la ciudad.

Desde muy joven, mientras desempeñaba los trabajos humildes, puesto que fue vaquero, ferrocarrilero y transportista, Felipe Carrillo Puerto convivió con la gente del pueblo, con esos nobles descendientes del glorioso pueblo maya y supo de sus penas y amarguras, de sus desdichas, sus anhelos y esperanzas, y comenzó a gestarse en él el luchador que se enfrentaría sin reservas a quienes trataban a ese pueblo con desprecio, aprovechándose de él, manteniéndolo esclavo en la ignorancia y procurando someterlo con el alcoholismo para degradar a una raza que ha sido orgullo nacional.

Fue un gran espíritu rebelde, un precursor de la Revolución que, compenetrado de que su pueblo estaba llamado a un destino mejor, se enfrentó a los poderosos representantes de la opresión, de la miseria y de la injusticia, comenzando su obra transformadora en una época de tiranía política y despotismo feudal.

Mientras desempeñaba su trabajo de carrero, no era raro encontrarlo en las encrucijadas de los caminos y plazuelas de los poblados yucatecos, traduciendo a la lengua maya los artículos de nuestra Carta Magna, haciendo conocer a los yucatecos sus derechos garantizados por la Constitución.

Felipe Carrillo Puerto surge en el preciso momento en que Yucatán, con motivo del triunfo de la Revolución, necesita un hombre fuerte, capaz de ser líder de un pueblo sediento de justicia y redención; que supiera interpretar justa y cabalmente los anhelos populares y consolidar en la península yucateca nuestro movimiento social transformador.

Carrillo Puerto fue colaborador identificado del general Salvador Alvarado, otro gran revolucionario que prestigió en Yucatán a la Revolución Mexicana, con su obra honesta y creadora. Y el 27 de agosto de 1915, formó parte Carrillo Puerto de la primera directiva del Partido Socialista Obrero, auspiciado por el general Alvarado. Desde entonces, la carrera política de Felipe Carrillo Puerto no tuvo descanso. De 1915 a 1921, organizó en todo el estado de Yucatán las Ligas de Resistencia, que servirían más tarde de sustento al Partido Socialista del Sureste.

Felipe Carrillo Puerto convirtió al Partido Socialista del Sureste, organismo político surgido de la Revolución Mexicana, en su campamento de acción. No se dio tregua en la tarea de reclutar y disciplinar a sus contingentes. Carrillo Puerto se multiplicaba para atender las necesidades de su táctica. Su optimismo lo auxiliaba poderosamente.

Recorrió las poblaciones; pronunció innumerables discursos, se enteró de las quejas de los campesinos y aprendió en el alma campirana que el bienestar común nacería de la defensa solidaria de los intereses

Los políticos, acostumbrados a la idea de que el Gobierno representa un poder neutral en la lucha de clases, contemplaron con extrañeza el ardor de este reformador, que pugnaba porque los trabajadores prosperaran, y obligaba a la Administración Pública a transformarse en coadyuvante de su programa clasista. Aquella valerosa actitud provocó el horror de quienes no concebían las doctrinas sociales convertidas en programas de estado oficial.

En el perímetro pasional de esta lucha combatieron los escuderos del liberalismo burgués y los partidarios de un nuevo derecho social y político de las masas. La riqueza creada, los intereses mercantiles y el poderío de los agricultores opulentos estaban de un lado; del otro, aparecían el gobierno revolucionario y los obreros y campesinos, capitaneados por Felipe Carrillo Puerto.

Carrillo Puerto siguió una trayectoria desusada en nuestro país para entonces, con la costumbre de ver en las uniones partidistas simples órganos templarios de los políticos profesionales empeñados en disputarse la Administración

Pública. Rompiendo esta tradición, sostuvo el carácter clasista y permanente de su partido, las autoridades que éste eligió, quedaron obligadas al cumplimiento de su programa y al respecto de su disciplina.

Sostuvo y practicó el concepto innovador de que los partidos de clase que procuran llevar a sus miembros al estado oficial, no para permanecer inertes en el punto muerto de la

neutralidad, sino para que usen el poder como medio a propósito para el desarrollo de las finalidades sociales que el propio partido tiene

Carrillo Puerto fue postulado candidato al gobierno del estado de Yucatán para el periodo constitucional de 1922 a 1926, en una magna convención política celebrada en la ciudad de Mérida el 2 de abril de 1921. El 1o. de febrero de 1922 se presentó ante el Congreso del estado a rendir la protesta de ley. Conforme a la Constitución del estado, los términos de la protesta debieron ser: "Protesto guardar y hacer guardar la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de gobernador, que el pueblo me ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y del Estado". Pero para asombro y satisfacción de los presentes que escuchaban atentamente las palabras de Felipe Carrillo Puerto, éste, saliéndose del protocolo y la costumbre, sin bajar la mano y la mirada puesta en la multitud que le observaba, agregó: "Igualmente protesto cumplir y hacer cumplir los postulados de los congresos obreros de Motul e Izamal, y si así no lo hiciere que la Nación y el Estado así me lo demanden".

Inició su mandato con un mensaje que dirigió a una gran multitud concentrada en el zócalo de la ciudad de Mérida, se dirigió a ella en la lengua maya; exhortó a los yucatecos al trabajo y a la disciplina, a exigir sin miedo sus derechos y a cumplir patrióticamente con sus deberes y obligaciones; a alejarse del vicio y dedicarse al aprendizaje, al deporte y a las actividades culturales.

El gobernador Carrillo Puerto inició inmediatamente sus labores viajando constantemente a las diferentes poblaciones, a fin de resolver sobre la marcha cuanto problema fuera posible. Aborreció las cuestiones de gabinete de escritorio, de salas y antesalas; los trámites burocráticos y todo aquello que podía impedir que el pueblo llegara a él. Durante 20 meses de gobierno emprendió y terminó con un pobre presupuesto muy importantes obras, entre las que podemos destacar las siguientes: en política agraria entregó a los campesinos más de 280 mil hectáreas; fundó la Comisión Local Agraria; fraccionó los latifundios henequeneros e inició la organización de los ejidos; abolió la esclavitud de los fundos henequeneros y creó la Dirección Técnica de Agricultura.

En política obrera instituyó el salario mínimo; otorgó su franca protección al obrero organizado; expidió el código del trabajo del estado de Yucatán, favoreció la lucha de los sindicatos a los que instó para que lograran mejores prestaciones sociales; fue defensor decidido del derecho de huelga; creó cooperativas de producción y consumo, tras un programa para la mejor repartición de la riqueza pública; tradujo al idioma maya la Constitución Política para enseñar a los campesinos y organizó academias y asambleas con los campesinos y los obreros para estudiar y comentar cada artículo de la Constitución.

En materia educativa impuso la obligación de establecer escuelas para los trabajadores en todas las haciendas y las industrias; fue precursor de la alfabetización; creó la Universidad Nacional del Sureste; fundó escuelas politécnicas de arte y de oficios y de enseñanza agrícola.

En 1922, promovió ante el Congreso del estado las reformas de la Constitución local a fin de conceder derechos cívicos a la mujer y las estimuló para todos los cargos de elección popular; construyó caminos y carreteras, fue, en suma, un renovador social, un obrero del porvenir, un gobernante honesto, sencillo, demócrata y popular.

Pero así como lo seguía con fe la gente liberada y favorecida por él, así también lo rodeaban las sombras, lo perseguía la reacción con profundo odio; odio que aún subsiste en algunos

que se sienten afectados desde entonces por su programa revolucionario; envidiosos de su obra social, los eternos enemigos del progreso y la evolución, los conservadores y reaccionarios de Yucatán y de siempre.

El 12 de diciembre de 1923, el movimiento delahuertista iniciado en Veracruz y otros estados de la República repercutió en Yucatán con la insubordinación de las fuerzas federales, fueron asaltadas las oficinas públicas. El gobernador Carrillo Puerto se puso a la altura de su deber, envió un telegrama de lealtad al gobierno legal de la República.

Así comenzó la odisea del líder. Perseguido por las tropas insubordinadas al régimen constitucional, fue aprehendido, recluso en una celda y martirizado. Se levantaron protestas indignadas en todo el mundo de periodistas, pensadores, intelectuales y políticos. Todo fue inútil, su sentencia estaba sellada con muchas bolsas de oro; los reaccionarios habían sobornado a Juan Enríquez Broca y Hermenegildo Rodríguez, repugnantes ejecutores del gran crimen.

La última gloria de Felipe Carrillo Puerto consistió en no haber implorado nada de sus verdugos, lo que puede percibirse de sus últimas palabras a preguntas que le fueron hechas por el Agente del Ministerio:

- "¿Fue usted gobernador y presidente del Partido Socialista?" A lo que respondió

- "Soy, no fui, soy el gobernador y presidente del partido."

- "¿Desea usted un notario?"

- "No tengo bienes, nada tengo que dejar."

- "¿Desea usted un sacerdote?"

- "No soy creyente, no lo necesito."

- "¿Cuál es su última voluntad?"

- "No es precisamente para ustedes, señores -respondió-, es para aquellos que van a continuar la lucha social en Yucatán: 'que no abandonéis a los indios.'"

Felipe Carrillo Puerto caía al impacto de las balas asesinas de mercenarios a sueldo.

De esta forma sus enemigos, los frenéticos de odio y trémulos de miedo, los que siempre suponen que matando al apóstol, con el hombre debe morir la doctrina, dieron a su víctima el paso envidiable hacia la inmortalidad. Le abrieron la puerta de la iniciación a los altares del heroísmo, deshumanizaron su figura y la limpiaron de sus errores y extinguieron sus culpas, y dejaron resplandecer en él solamente lo sagrado y lo incorruptible del apostolado y del martirio.

Don Antonio Mediz Bolio, ilustre escritor y poeta yucateco, se refiere al mártir del proletariado nacional con las siguientes palabras:

"Este hombre dulce y fuerte fue como el viento de la mañana sobre la tierra que despierta; abrió las flores, desparramó las semillas y arrastró y deshizo la noche sobre el camino del sol.

"Tuvo la fe que resplandece y arde; tuvo la esperanza que fortalece y guía y, sobre todas las cosas, tuvo el amor que crea la vida de la misma muerte."

Señores legisladores: La Legislatura del estado de Yucatán no quería pasar desapercibida esta fecha en la que se conmemora un año más del natalicio de un gran reformador social,

cuyas raíces dieron como fruto un árbol tan frondoso, que Yucatán sigue siendo un guía a seguir.

El pueblo de Yucatán lo sigue admirando, lo sigue queriendo, lo sigue respetando, y no solamente el pueblo de Yucatán, sino en toda la República y en todo el mundo.

En homenaje a este gran hombre, precursor del movimiento revolucionario mexicano, pido que le rindamos un homenaje, tributándole de pie un aplauso a Felipe Carrillo Puerto. Muchas gracias. (Aplausos.)

El C. prosecretario Jesús Murillo Aguilar: -Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera: se va a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

El mismo C. Secretario:

"Tercer periodo ordinario de sesiones. LII Legislatura.

Orden del Día

13 de noviembre de 1984.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comparecencia del C. licenciado Arsenio Farell Cubillas, Secretario de Trabajo y Previsión Social.

El Congreso del Estado de Coahuila invita a la sesión solemne en que el C. licenciado José de las Fuentes Rodríguez, gobernador del estado, rendirá su tercer informe de gobierno, la que tendrá lugar el próximo 15 de noviembre.

El Congreso del Estado de Sinaloa invita a la sesión solemne en la que el C. Antonio Toledo Corro, gobernador constitucional del Estado, rendirá el cuarto informe de gobierno, la que tendrá lugar el próximo 15 de noviembre.

Iniciativa

Para derogar el artículo 16 de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales.

Iniciativa del Ejecutivo

De decreto de reformas y adiciones a la Ley General de Instituciones de Seguros.

De decreto de reformas y adiciones a la Ley General de Instituciones de Fianzas.

De la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

De Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

De Ley Orgánica del Banco de México.

De decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y otras leyes de carácter mercantil.

De Ley de Sociedades de Inversión.

Minutas

Con proyecto de Ley de Recompensas de la Armada de México.

Con proyecto de Ley para la Comprobación, Ajuste y Computo de Servicios de la Armada de

México.

Con proyecto de Ley de Ascensos de la Armada de México.

Con proyecto de decreto, por el que se concede permiso al C. Federico Fonseca de la Rosa para prestar servicios en la Embajada de Venezuela en México.

La Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda remite los informes previos sobre la Cuenta Pública del Gobierno Federal y la del Departamento del Distrito Federal, de 1983.

Dictámenes de primera lectura

De las comisiones unidas de Justicia y de Defensa Nacional, con proyecto de decreto, que reforma y adiciona la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

De la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto, por el que se le concede permiso al C. Víctor L. Urquidi para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Mayo al Mérito en grado de Comendador, que le confiere el Gobierno de Argentina.

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto, por el que se concede permiso al C. Vidal Francisco Soberón Sanz para aceptar y usar la condecoración Cruz del Mérito Naval de segunda clase con distintivo blanco, que le confiere el Gobierno de España.

Tres, de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto, por los que se concede permiso a los CC. Jaime Olay Arellano, Noé González Terán y Liliana Rendón Bárcenas para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México."

El C. Presidente (a las 15:25 horas): -Se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes, 13 de noviembre, a las 10:00 horas.

TAQUIGRAFÍA PARLAMENTARIA

Y DIARIO DE LOS DEBATES